



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 45 — Año 1993 — Legislatura III

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 47

Celebrada el viernes 19 de febrero de 1993

## ORDEN DEL DIA

1) *Interpelación núm. 8/92, relativa a la política cultural, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.*

2) *Interpelación núm. 18/92, relativa a la Consejería para Asuntos de la Comunidad Europea, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.*

3) *Propuesta de constitución de una comisión de investigación sobre las adjudicaciones de contratos de suministro realizadas entre 1989 y 1991 por el Servicio Aragonés de Salud, formulada por veintiocho diputados del G.P. Socialista.*

4) *Propuesta de constitución de una comisión de investigación sobre las circunstancias que han rodeado la adquisición, por parte de la Diputación General de Aragón, de un terreno de diez hectáreas, por importe de quinientos millones de pesetas, junto a la ciudad de Huesca, formulada por veintiocho diputados del G.P. Socialista.*

5) *Pregunta núm. 248/92, relativa a la estación de esquí de Valdelinares, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.*

6) Pregunta núm. 249/92, relativa a los accesos por carretera al Maestrazgo, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

7) Pregunta núm. 2/93, relativa a la adquisición de un vehículo articulado para actos colectivos, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

8) Pregunta núm. 6/93, relativa a la difusión de un vídeo por parte de algunos asociados de la Federación Aragonesa de Caza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.

9) Pregunta núm. 7/93, relativa a la plantilla de la radio y televisión autonómica de Aragón, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

10) Pregunta núm. 8/93, relativa a los criterios de la Diputación General de Aragón para fijar la plantilla de la radio y televisión autonómica de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

11) Pregunta núm. 9/93, relativa a la selección de personal de la radio y televisión autonómica de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

12) Pregunta núm. 10/93, relativa a la selección de la plantilla de la radio y televisión autonómica aragonesa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

13) Pregunta núm. 11/93, relativa a las pruebas de selección del personal de la radio y televisión autonómica aragonesa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

14) Pregunta núm. 12/93, relativa a la selección de la plantilla de la radio y televisión autonómica aragonesa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

15) Pregunta núm. 13/93, relativa a la selección de la plantilla de la radio y televisión autonómica aragonesa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

16) Pregunta núm. 14/93, relativa a la selección de personal para la radio y televisión autonómica de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

17) Pregunta núm. 15/93, relativa a la selección de personal para la radio y televisión de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

18) Pregunta núm. 16/93, relativa a la selección de personal para la radio y televisión de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Cultura y Educación, y para Asuntos de la Comunidad Europea.

## SUMARIO

**Interpelación núm. 18/92, relativa a la Consejería para Asuntos de la Comunidad Europea.**

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, formula la interpelación ..... 1457
- Responde el Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea ..... 1460
- Replica el Sr. Diputado Tejedor Sanz ..... 1462
- Duplica el Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea ..... 1463
- El Sr. Diputado Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 1464

**Propuesta de constitución de una comisión de investigación sobre las adjudicaciones de contratos de suministro realizadas entre 1989 y 1991 por el Servicio Aragonés de Salud.**

- El Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Arola Blanquet, defiende la propuesta ..... 1464
- El Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en contra ..... 1465
- El Diputado Sr. Gomáriz García fija la posición del G.P. Mixto ..... 1466
- El Diputado Sr. Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 1466
- El Diputado Sr. Contín Pellicer fija la posición del G.P. Popular ..... 1467
- Votación ..... 1467
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster explica el voto del G.P. Popular ..... 1467
- El Diputado Sr. Arola Blanquet explica el voto de su Grupo ..... 1468

**Propuesta de constitución de una comisión de investigación sobre las circunstancias que han rodeado la adquisición, por parte de la Diputación General de Aragón, de un terreno de diez hectáreas, por importe de quinientos millones de pesetas, junto a la ciudad de Huesca.**

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, defiende la propuesta ..... 1468
- El Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en contra ..... 1469
- El Diputado Sr. Martínez Val fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 1470

- El Diputado Sr. Lacleta Pablo fija la posición del G.P. Popular ..... 1471
- Votación ..... 1472
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz explica el voto de su Grupo ..... 1472

**Pregunta núm. 248/92, relativa a la estación de esquí de Valdelinares.**

- El Diputado Sr. Guía Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 1473
- Responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Zapatero González ..... 1473
- Replica el Diputado Sr. Guía Mateo ..... 1473
- Duplica el Sr. Zapatero González ..... 1474

**Pregunta núm. 249/92, relativa a los accesos por carretera al Maestrazgo.**

- El Diputado Sr. Guía Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 1474
- Responde el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ..... 1474
- Replica el Diputado Sr. Guía Mateo ..... 1474
- Duplica el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ..... 1474

**Pregunta núm. 2/93, relativa a la adquisición de un vehículo articulado para actos colectivos.**

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 1475
- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera ..... 1475
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque ..... 1475
- Duplica el Sr. Biel Rivera ..... 1475

**Pregunta núm. 6/93, relativa a la difusión de un vídeo por parte de algunos asociados de la Federación Aragonesa de Caza.**

- El Diputado Sr. Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 1476
- Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 1476
- Replica el Diputado Sr. Maestro Tejada ..... 1476
- Duplica el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 1476

**Pregunta núm. 7/93, relativa a la plantilla de la radio y televisión autonómica de Aragón.**

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 1477
- Responde el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ..... 1477
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque .... 1477
- Duplica el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ..... 1477

**Pregunta núm. 8/93, relativa a los criterios de la Diputación General de Aragón para fijar la plantilla de la radio y televisión autonómica de Aragón.**

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 1478
- Responde el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ..... 1478
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque .... 1478
- Duplica el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ..... 1478

**Pregunta núm. 9/93, relativa a la selección de personal de la radio y televisión autonómica de Aragón.**

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 1479
- Responde el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ..... 1479
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque .... 1479
- Duplica el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ..... 1479

**Pregunta núm. 10/93, relativa a la selección de la plantilla de la radio y televisión autonómica aragonesa.**

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 1480
- Responde el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ..... 1480
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque .... 1480
- Duplica el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ..... 1480

**Pregunta núm. 11/93, relativa a las pruebas de selección del personal de la radio y televisión autonómica aragonesa.**

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 1481
- Responde el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ..... 1481

**Pregunta núm. 12/93, relativa a la selección de la plantilla de la radio y televisión autonómica aragonesa.**

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 1481
- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera .... 1481
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque .... 1481
- Duplica el Sr. Biel Rivera ..... 1482

**Pregunta núm. 14/93, relativa a la selección de personal para la radio y televisión autonómica de Aragón.**

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 1482
- Responde el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ..... 1482

**Pregunta núm. 15/93, relativa a la selección de personal para la radio y televisión de Aragón.**

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 1483
- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera .... 1483
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque .... 1483
- Duplica el Sr. Biel Rivera ..... 1483

**Pregunta núm. 16/93, relativa a la selección de personal de la radio y televisión de Aragón.**

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 1484
- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera .... 1484
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque .... 1484
- Duplica el Sr. Biel Rivera ..... 1484

*El señor PRESIDENTE:* Comienza la sesión. *[A las diez horas y quince minutos.]*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la cámara, procede someter a la aprobación de los señores y señoras Diputados las actas de las sesiones plenarias celebradas por estas Cortes los días 22 y 29 de octubre, 12, 19 y 20 de noviembre, y 3, 10 y 17 de diciembre de 1992, que fueron remitidas con antelación a los grupos parlamentarios.

¿Algún señor o señora Diputado desea realizar alguna objeción? Al no existir ninguna intervención en contra, se consideran aprobadas las citadas actas.

El primer punto del orden del día del Pleno de hoy correspondía a una interpelación, la 8/92, relativa a la política cultural, formulada por la diputada socialista señora de la Vega. Me dicen que ha sido retirada.

Pasamos, pues, al segundo punto, que es la interpelación número 18/92, relativa a la Consejería para Asuntos de la Comunidad Europea, formulada por el Diputado del Grupo Socialista señor Tejedor, quien tiene la palabra para el planteamiento de esa interpelación, durante diez minutos.

Señor Tejedor, tiene usted la palabra. *[Pausa.]*

**Interpelación núm. 18/92, relativa a la Consejería para Asuntos de la Comunidad Europea.**

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Veinte meses después de que se creara en Aragón una Consejería para Asuntos de la Comunidad Europea por primera vez, no sólo en esta Comunidad Autónoma, sino por primera vez en el conjunto del Estado español y en el conjunto de los consejos de gobierno de sus diecisiete comunidades autónomas, parece oportuno para nuestro Grupo Parlamentario realizar un análisis de las razones aducidas para la creación de esta Consejería, la trayectoria llevada a cabo en estos veinte meses, es decir, aproximándonos al ecuador de la presente Legislatura y, en definitiva, extraer un balance —naturalmente, desde nuestro punto de vista— sobre esta Consejería y sobre el futuro inmediato que podría tener.

En primer lugar, hemos venido sosteniendo en los diversos debates que sobre el tema se han producido en la Comisión de Economía y en otras ocasiones en este Pleno que la creación de esta Consejería no respondía a objetivos programáticos comunes, claros y contundentes entre los dos partidos que conforman el Gobierno de coalición, entre el PAR y el Partido Popular. Y digo que no respondía a esos objetivos programáticos por una razón muy sencilla, por una razón elemental, porque ninguno de los dos partidos lo llevaba en su programa electoral; fue un simple ajuste de cuentas, como nosotros hemos explicado, un ajuste de cuentas, en positivo, entre ustedes. Es decir, había que repartir el número de consejerías, ustedes obtuvieron el mismo número de escaños y, en consecuencia, le correspondían cuatro consejeros al PAR y cuatro consejeros al Partido Popular, y se les ocurrió esta Consejería.

¿Qué dijo al respecto el señor Presidente de la Comunidad Autónoma en su discurso de investidura? El Presidente de la Comunidad Autónoma dijo: para facilitar una actuación eficaz, en relación con la Comunidad Económica Europea, se prevé el nombramiento de un Consejero para esa cuestión que ayudará a mejorar las gestiones en que

deben intervenir, necesariamente, varios departamentos. Propondremos acuerdos con centros tecnológicos, universidades extranjeras, así como en materia de tecnología avanzada con diversas empresas europeas, y realizaremos un trabajo importante a través de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y tendremos un protagonismo relevante para los aragoneses, dentro de la Asamblea de Regiones de Europa. Esa es la única referencia a esta Consejería, hecha por el señor Presidente de la Comunidad Autónoma en su discurso de investidura.

Bien, lo primero que tenemos que decir en el marco de esa declaración programática y a la vista de la experiencia que el señor Consejero ha venido explicitando hasta la fecha, es que usted, señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, es un Consejero devaluado por las pugnas entre partidos y por las pugnas entre consejerías, porque no hay una misma política europea entre el PAR y el Partido Popular, y no hay una comunión de intereses clara, como voy a demostrarles a lo largo de mi intervención. Y, en segundo lugar, porque entre las propias consejerías, departamentos y servicios de la Comunidad Autónoma hay una lucha competencial y hay un afán de protagonismo ante las instituciones europeas que nada beneficia los intereses del Gobierno regional y, en consecuencia, en nada beneficia los intereses de Aragón.

Así, nos encontramos con que hay una Dirección General de Asuntos Comunitarios que ni siquiera depende de usted, que llega a tener tanto o más presupuesto que usted y que depende del Consejero de Economía; nos encontramos con un secretario general de la Diputación General, que depende directamente del Presidente de la Comunidad Autónoma y que tiene, incluso, un Servicio de Acción Exterior dependiente del mismo y que está teniendo un protagonismo creciente en el tema; diría yo que el secretario general del Gobierno se configura como el auténtico comisario aragonés para Europa, en detrimento de la posición que usted debería sustentar como Consejero.

En segundo lugar, el señor Consejero no está coordinando la gestión de los diversos departamentos de la Comunidad Autónoma. No hay unos proyectos y actuaciones claras que deban ser financiados por la Comunidad y no se hace, ni siquiera, un seguimiento eficaz de las acciones que tendrían que implementarse, una vez que las subvenciones de la Comunidad Europea llegan a la Diputación General. De manera que es difícil que usted tenga alguna capacidad política, incluso dentro del Gobierno del que usted forma parte, para exigir el cumplimiento de lo mismo.

No se están aprovechando, por ello, las posibilidades de los distintos programas y fondos comunitarios. No sólo no se están aprovechando, sino que de la lectura, a retazos, de sus apariciones públicas en la prensa, cuando habla de dónde se están destinando los recursos que llegan, por ejemplo, de los fondos FEDER, pues hay evidentes contradicciones con lo que, luego, se deduce de la lectura de las acciones concretas que programa el Gobierno anualmente a través de los presupuestos. Y le pondré un sencillo ejemplo: el día 26 de septiembre, por ejemplo, de 1992, aparece usted en los medios de comunicación diciendo que la industria aragonesa recibe fondos de la CEE; las ayudas europeas ascienden a cinco mil cien millones de pesetas y cita usted una serie de actuaciones que luego no se ven reflejadas en los presupuestos de la Comunidad, que son una pura falacia y lo único que demuestran es que ni sabe

usted dónde se están destinando los fondos de la Comunidad, ni coordina las acciones, porque no había un plan previo.

En esa nota, el 26 de septiembre dice usted, por ejemplo: con estos fondos vamos a destinar mil millones a la depuradora de Zaragoza. Pues, oiga, señoría, eso no viene luego reflejado en los presupuestos, no hay ninguna partida clara que diga he aquí los mil millones que han venido del objetivo número 2 de los fondos europeos para la depuradora de Zaragoza. O, en esa misma comparecencia, habla usted de unas obras a través de los medios de comunicación —que no comparecencia en el parlamento—, y, por ejemplo, dice: bueno, aquí va incluida la obra de la carretera entre Epila y la Nacional II; cuando usted decía eso, la obra estaba prácticamente terminada. O habla de unos polígonos industriales para Mequinenza y Pina, de los que ni siquiera sus alcaldes tenían ninguna noticia y que, en definitiva, no sólo no se había puesto ninguna piedra, sino que no hay ni proyectos realizados. O habla usted, por ejemplo, del apoyo a los centros de investigación de Aula Dei, del Instituto de Carboquímica, cuando eso ya lo tenía presupuestado el propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas. O habla usted, por ejemplo, en esa misma noticia —26 de septiembre de 1992—, de destinar setecientos millones a la ampliación del Instituto Tecnológico Aragón y el Centro de formación tecnológica, cuando la ampliación del Instituto Tecnológico de Aragón se había inaugurado cuatro meses antes.

Como ve, en definitiva, su Consejería no tiene ninguna capacidad de maniobra porque los departamentos siguen siendo unos reinos de taifas, donde cada uno funciona por libre y donde usted no coordina al respecto nada. Por no hablarle del Fondo Social Europeo donde, el mismo 1 de noviembre de 1992, los medios de comunicación reconocen que la Diputación General sólo ejecuta la mitad del programa de formación del Fondo Social Europeo; lo cual es cierto, porque así lo contrasta el propio interventor de la Comunidad de Aragón el día 23 de octubre, cuando, en el resumen del estado de ejecución del presupuesto, vemos que el total de obligaciones contraídas por la Comunidad Autónoma el día 23 de octubre, en el programa relativo al Fondo Social Europeo es cero pesetas. Y fíjese la importancia que tienen las acciones formativas, especialmente en estos momentos de crisis económica, cuando la formación de los trabajadores, tanto de los que quedan en desempleo como de los que no han accedido a su primer empleo, es fundamental para garantizar la viabilidad de nuestra industria y para formar capital humano. La ejecución de ese programa, que tendría que ser de primera importancia y un objetivo de primera magnitud, está absolutamente descuidada.

Por el contrario, ha dejado usted pasar importantes actuaciones en las que su Consejería y el Gobierno tendrían que haber estado presentes. Le pongo como ejemplo la solicitud de declaración de zona sensible para la laguna de Gallocanta, en la cual el señor Consejero no ha dicho esta boca es mía; o en la absoluta descoordinación, incluso de consejeros de su propio partido, del Partido Popular, como ha ocurrido en el caso del Departamento de Industria y el Departamento de Economía y Hacienda, a donde ha llegado ayuda comunitaria para hacer dos veces un mismo proyecto, dos veces, un centro de innovación de empresas, lo que llamamos una incubadora de empresas; dos veces, por la descoordinación absoluta. El Instituto Aragonés de Fomento solicitó una ayuda concreta de quinientos millones

de pesetas y el Departamento de Industria, para el mismo fin —novecientos millones de pesetas de inversión—, otros cuatrocientos cincuenta de subvención comunitaria. Ahora, claro, al llegar dos veces lo mismo para la misma cosa, pues han tenido ustedes que reconvertir e inventarse un llamado Centro de investigaciones aplicadas, dependiente del Departamento de Industria, para unos fines totalmente diferentes a los que estaba prevista la subvención comunitaria, totalmente diferentes y buscándole unos usos deprisa y corriendo; en definitiva, contribuyendo a construir la casa por el tejado. Luego usted, señor Consejero, en ningún momento está contribuyendo a coordinar las acciones ni de los consejeros de su partido. Hay un desastre absoluto en la gestión de los fondos, en la previsión de las acciones y, en definitiva, en la utilización racional y adecuada de los fondos de la Comunidad Europea.

En tercer lugar, hay una opacidad informativa en su actuación como Consejero. Fíjese que, en realidad, con un presupuesto tan escaso de ciento veinte millones de pesetas, usted tiene que hacer pocas cosas, pues mantiene una actitud de absoluto desconocimiento, pero de absoluto desconocimiento, de lo que es la realidad parlamentaria. O sea, incluso al verle alguna vez por aquí, en el Parlamento, ha habido meses en que, prácticamente, usted era desconocido; cuando cambiamos, recientemente, dos diputados de nuestro Grupo, yo supongo que el primer día que le vieron, igual no sabían si era usted un nuevo conserje que tomaba posesión y aún no le habían dado el traje o era un Consejero del Gobierno. Realmente, ha habido cantidad de sesiones en las que usted es, aquí, un desconocido; nunca ha comparecido en ninguna comisión, excepto cuando hay que hacerlo, necesariamente, para explicar el presupuesto de su Departamento; sus respuestas parlamentarias a las preguntas que se le formulan —y yo le he formulado del orden de cuarenta o cincuenta en lo que va de Legislatura— son absolutamente vagas e imprecisas, y hay que volverle a repreguntar muchas de ellas, muchísimas de ellas, por la sencilla razón de que no clarifica exactamente lo que se le pregunta, como si hubiera algo que ocultar.

Incluso, lo poco que ha acordado este Parlamento en materia relacionada con usted, como fue con ocasión del debate de la interpelación que yo mismo le planteé, sobre la importancia que el Fondo de Cohesión comunitario puede tener para Aragón, y donde ustedes se comprometieron a elaborar una serie de criterios políticos y técnicos que alumbraran e incidieran en el Gobierno del Estado, a la hora de distribuir ese Fondo de Cohesión y compensar a Aragón por no estar presente en el objetivo número uno, debido a que nuestra renta comunitaria es muy superior en estos momentos al 75% de la media. Pues, bien, no han hecho ustedes nada de eso; aquí no conocemos esos criterios. Es decir, están desconociendo lo que suponen los fondos comunitarios de cohesión, lo que suponen los doscientos o trescientos mil millones de pesetas que van a llegar a España a lo largo de estos años y la importancia que eso podría tener en Aragón para iniciativas tan importantes en política medioambiental o en política de transporte, que son los dos grandes aspectos a los que pueden ir dedicados los recursos de este fondo.

En definitiva, el poco presupuesto usted no se lo gasta en lo que se lo tendría que gastar, sino que se lo gasta en organizar, incluso, jornadas que nada tienen que ver con su actividad. Recuerdo aquellas jornadas que organizó so-

bre medio ambiente y desertización —usted me dirá qué tiene que ver con usted—, que para lo único que sirvieron fue para presentar la actividad de la dichosa Fundación Blanc y las actividades en Gallocanta, etcétera, etcétera.

Y cuando le digo que sus respuestas parlamentarias carecen de precisión, simplemente le recordaré que yo le he preguntado en dos ocasiones por el programa Leader, los ciento cincuenta millones de pesetas que ustedes presupuestaron para el desarrollo de tres comarcas aragonesas, ¿por qué ciento cincuenta millones de pesetas?, ¿cuánto va a ir dedicado a cada comarca?, y, ¿a qué proyectos concretos? Bueno, la primera vez no me ha aclarado usted ese tema, se lo he tenido que volver a repreguntar, y la segunda vez tampoco, porque, hablando de la comarca Daroca-Calamocha, se limita a decir: en fomento de turismo rural, tanto, en acciones para empleo, tanto, pero no acaba usted de decir: proyecto —por decir algo— centro natural de la laguna de Gallocanta, equis millones; algo promovido por no sé qué asociación... ¿Es que hay algo que ocultar? Lo poco que tiene que hacer, repito, es de una imprecisión y de una opacidad informativa absoluta por su parte.

En cuarto lugar, señor Consejero, señores del Partido Aragonés y del Partido Popular, no tenemos una estrategia definida ante las instituciones europeas, no la tenemos; no la tenemos ni ante los propios órganos de la Comunidad Europea, ni ante otros foros regionales de los que forma parte el Gobierno regional. Mire, ¿qué hacemos ante las instituciones europeas? Bueno, yo le pregunté qué tipo de representación tenemos los aragoneses en Bruselas, cómo estamos al corriente de lo que pasa en Bruselas y usted simplemente me dijo: hemos firmado un contrato de asistencia técnica de servicios, etcétera, pero en ningún momento nos concretó de forma clara y contundente con quién; ha habido que volvérselo a preguntar.

Y de eso que usted nos plantea deducimos, sencillamente, que es una representación muy pobre, no creemos que sea la adecuada, no es una persona con la suficiente dedicación e incluso pongo en duda, sin poderlo afirmar rotundamente, la suficiente preparación para hacerlo coherentemente. Las comunidades autónomas más desarrolladas de España tienen una oficina permanente de representación en Bruselas, seguramente mucho más importante para los intereses aragoneses que la oficina permanente que ustedes han organizado en Madrid, que más tiene la pretensión de organizar un *lobby* aragonés en Madrid que lo que se podría hacer en Bruselas, donde ahí sí es importante; Valencia, País Vasco, Madrid, Cataluña, Andalucía han apostado rotundamente por reforzar nuestra presencia en esos foros. Y lo mismo le puedo decir de la Asamblea de Regiones Europeas. ¿Cómo vamos a revalorizar el papel de Aragón en la Asamblea de Regiones Europeas si, claro, va el Gobierno, va el propio Presidente de la Comunidad Autónoma y, cuando se elige el presidente, apuesta en esta ocasión a caballo perdedor y Aragón, cuando se elige al presidente, respalda al señor Fraga; ya ve por dónde fueron luego los tiros, las intenciones de la mayor parte de los presidentes de todas las regiones europeas que apoyaron al señor Pujol.

Y lo mismo le digo de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, donde creo que llevamos una vida lánguida, lánguida y sin aportar ninguna solución concreta. Tan es así que usted me contesta en una ocasión como uno de los logros de esa Comunidad de Trabajo de los Pirineos la posi-

ble creación en Aragón de un instituto europeo de la energía, y hace sólo quince días, cuando le vuelvo a preguntar por lo mismo, me responde el Consejero de Industria algo tan sorprendente como: ¡ah!, yo no sé nada, las gestiones de eso, de ese instituto, las lleva el secretario general de la Diputación General de Aragón. ¿Ve cómo, no sólo no hacemos nada, sino que el comisario de asuntos europeos es el secretario general, flotando en la nube en torno al señor Presidente de la Comunidad Autónoma? No tiene usted ningún papel político relevante que jugar, es así; es lamentable. Sí, tiene un papel relevante político que jugar: el número de consejeros del Partido Popular es el mismo que el del PAR, pero no está aportando ningún plus, ni estamos teniendo ninguna presencia en los foros europeos.

Quinta cuestión que quería tratar: ¿cuál es el papel del Gobierno regional ante el proceso de construcción europea tan importante en el que estamos inmersos?, ¿ante la construcción del mercado único que se inició el pasado día 1 de enero?, ¿ante los fondos de cohesión?, como ya le he citado, ¿ante el tratado de Maastricht? Pues ninguno, no es ningún papel por la razón de que no hay una posición común en política europea entre el PAR y entre el Partido Popular, y lo que es imposible de casar y de poner en común es imposible; le voy a poner varios ejemplos. Mire, con ocasión del debate en el Parlamento del Estado, en el Congreso de los Diputados, de la ratificación del tratado de Maastricht, hemos podido ver que las posiciones del PP y del PAR son totalmente distintas...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Voy terminando.

Hemos oído al portavoz del Partido Aragonés en el Congreso de los Diputados proponer un referéndum para ratificar el tratado de Maastricht, por ejemplo, en clara disintonía con el Partido Popular, naturalmente. Hemos oído al portavoz del Partido Aragonés en ese foro pedir la participación de las comunidades autónomas en una campaña informativa y auspiciar que los gobiernos regionales realizaran una campaña informativa. ¿Ha realizado usted alguna campaña informativa del tratado de Maastricht?: sí, ha realizado una pero, casualmente, no a través del Gobierno sino, casualmente, a través de unas jornadas inspiradas por una fundación próxima al Partido Popular, como son la Fundación Konrad Adenauer o la Fundación Humanismo y Democracia. Es decir, lo poco que usted hace, en realidad, es una política que tiene más un matiz partidario; partidario, a saber, de dar protagonismo a una serie de personas del Partido Popular, más que a hacer una política europea coherente. Lo cual no nos sorprende, porque también organizaron ustedes el 26 de noviembre una jornada sobre fondos europeos y desarrollo regional que, aunque en esta ocasión estuvo auspiciada por su Consejería, nuevamente aparecían estas fundaciones y, nuevamente, una buena parte de los intervinientes —Javier Rupérez, Mariano Alierta, etcétera— son personas de su partido. Es decir, usted tiene muy poco presupuesto, pero el poco presupuesto que tiene lo dedica a una serie de acciones o que no tienen que ver con usted, o que, en realidad, fundamentalmente, sirven para tratar de potenciar interesadamente la imagen del Partido Popular.

No tiene, pues, usted ningún papel efectivo, como le acabo de demostrar, ningún papel concreto de importancia

para la Comunidad Autónoma. Por todo ello hemos creído necesario plantearle esta interpelación, para que nos trate de demostrar cuál es la utilidad específica de su Consejería y cuál es el balance —supongo que muy distinto al que nosotros hacemos, pero muy difícil de demostrar con datos concretos— frente al que yo le he planteado. Por ello, la interpelación dice en sus estrictos términos: «si considera el Gobierno de la Diputación General de Aragón que la creación de una Consejería para Asuntos de la Comunidad Europea ha sido beneficiosa para los intereses generales de la Comunidad Autónoma».

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tejedor.

Señor Consejero, tiene la palabra para responder a la interpelación formulada, durante diez minutos.

*El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA):* Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Señor Tejedor, esto es, como si dijéramos, la canción que se repite. Todas las veces que estamos en la tribuna, en la Comisión o en el Pleno de las Cortes aragonesas, usted siempre dice lo mismo y, en teoría, tendría que contestar yo lo mismo. Pero esta vez no voy a hacerlo así; como usted dice si es útil la labor que realiza esta Consejería, yo, en vez de contestarle punto por punto a lo que usted ha dicho, lo que voy a hacer es decir lo que se ha hecho por este Consejero, lo voy a hacer de una manera muy esquemática, puesto que tampoco el tiempo da para mucho.

Le voy a decir que cuando el Presidente hizo el discurso de presentación del Gobierno, al que usted ha aludido, aludió a las dos actividades que se preveían para este Consejero, que son las mismas que he defendido yo siempre: el refuerzo de la acción exterior aragonesa, concretamente el refuerzo de la acción exterior del Presidente, por un lado, y, por otro lado, la coordinación entre los distintos departamentos, entre las distintas entidades públicas dependientes del Gobierno aragonés que tienen relación con temas europeos, para evitar esa dispersión de efectos a que usted ha hecho referencia. Y, ello, entroncado con la necesidad de dar una mayor difusión a todo lo relativo al tema europeo, dada la importancia que usted ha destacado, y que yo también destaco, de los temas europeos en el momento presente. Eso creo que nadie puede ponerlo en discusión.

En efecto, cuando empezó su andadura esta Consejería era un ejemplo para España, puesto que no había otras; es la primera que se instauró en España, no en Europa, ya sabe usted que en Europa ya existían otras de este mismo tipo. Pero, tan mala es la Consejería mía y sirve para tan poco, que ahora ya hay tres en España. Y es una cosa original: esas comunidades que están mucho más adelantadas que la aragonesa, como son la de Cataluña —que usted ha citado varias veces— y la vasca, resulta que, al cabo de un tiempo, han decidido que también ellos necesitaban una persona que, con categoría de Consejero, se dedicara a estos temas. Y no es que diga yo que hayan imitado a Aragón, ¡pobres de nosotros!, no creo que nos hayan imitado, a lo mejor es que, verdaderamente, hacía falta y, si hacía falta para ellos y nosotros queremos estar —y usted lo dice, yo también— en el nivel europeo correspondiente, tampoco estamos tan mal cuando hemos empezado, incluso antes que ellos. Y lo digo porque vamos a ver lo que se ha hecho en

estos meses, en estos veinte meses que lleva ya funcionando la Consejería en ambos aspectos, en el aspecto de la acción exterior y en el aspecto de la coordinación, de sacar adelante los fondos europeos, las actividades económicas que tienen relación con Europa.

En lo que se refiere a la acción exterior y haciendo referencia a los ámbitos en que se desarrolla esta acción exterior del Gobierno aragonés, diré que los ámbitos fundamentales —que también han sido citados diversas veces— son, en primer lugar, el ámbito de la Comunidad Europea, donde usted ha citado el contrato de arrendamiento que tengo con una determinada persona en Bruselas que, según usted, no ha servido para nada o sirve para muy poco. Yo diría que no ha servido para tan poco. De una manera muy esquemática, podría decir que esa persona, en colaboración conmigo, ha hecho una serie de actividades que se pueden concretar en: la intervención en relación con informes, dictámenes y participación en reuniones con la Dirección General cuarta, de la competencia, de la Comisión Europea; con ayudas a la sociedad de garantías recíprocas, Araval; autorización del decreto del Departamento de Economía sobre ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón; un informe sobre la notificación de ayudas a la creación de una empresa dedicada a la gestión de residuos, en relación con un acuerdo de la Diputación General de Aragón, de 27 de noviembre del noventa; información sobre nuevas orientaciones de la Comisión sobre ayudas a las pequeñas y medianas empresas. Por otro lado, se ha gestionado a través de esa persona un convenio, que supongo que será beneficioso para todos, con el prestigioso Colegio de Europa, de Brujas, en virtud del cual dos becas de este colegio —ya se ha firmado el convenio con el director— van a ser en adelante dependientes y van a ser gestionadas desde el Gobierno de Aragón y señalados los becarios desde el Gobierno de Aragón.

En relación con los temas del eje norte-sur, en numerosas ocasiones, tanto el arrendatario de servicios que hay en Bruselas como yo mismo hemos estado en contacto con la Dirección General correspondiente, la Dirección General de Transporte. Se han hecho algunos arreglos, por ejemplo, salió una equivocación en el plano de las redes transeuropeas, se hizo la corrección gracias a la intervención de esta persona y de mí mismo, etcétera, etcétera.

Con relación al Parlamento Europeo ha habido, a través de esta persona, un contacto permanente con las distintas comisiones, con los distintos parlamentarios que tocaban temas que atañen a Aragón. Ha habido contactos con diversas direcciones generales de la Comisión Europea, la Dirección General sexta, Dirección General décima, Dirección General undécima, Dirección General dieciséis, que son las de agricultura, información, comunicación, cultura, medio ambiente, política regional...

Ha habido contactos con otras oficinas de otras comunidades que, no es por nada, pero funcionan aproximadamente al mismo nivel y con los mismos puntos de referencia que esta —vamos a llamarla— minioficina de Aragón en Bruselas, pero que pueden tener más organización humana, también tiene más organización económica las respectivas comunidades autónomas; supongo que cuando Aragón tenga unas mayores transferencias y una mayor categoría económica, también podrá aumentar esa oficina de Bruselas, puesto que puede ser el germen de una oficina mayor. Se han hecho otras muchas cosas que no voy a



avanzar, porque se refieren exclusivamente a la oficina de Bruselas y le iba a hablar de las demás actividades.

Esas otras actividades, cuando se planteó la anterior interpelación de ustedes, se me habló de la conferencia de las regiones, organizada por el Parlamento Europeo, en esa conferencia de las regiones, que entonces dije que estaba previsto que fuera el Presidente, fue el Presidente y fue este Consejero, y en el plenario intervino el Presidente; el Consejero que aquí habla intervino en dos de las comisiones, intervino en la redacción de las conclusiones importantes que salieron de dicha conferencia de las regiones del Parlamento Europeo. También en mi intervención hablé de las intervenciones en relación con el Consejo de Europa, de Estrasburgo. En el Consejo de Europa, como ustedes saben, hay una conferencia permanente de poderes locales y regionales, en la que hay una serie de miembros titulares y suplentes, todos los cuales intervienen en los plenarios. Pues bien, este Consejero es miembro suplente de esta conferencia permanente, ha intervenido en los plenarios que se han celebrado, con temas de gran importancia y, sobre todo, ha intervenido en todo lo relativo a la cooperación transfronteriza que se lleva a cabo a través de un comité técnico, dependiente de esa conferencia, en cuyas reuniones he intervenido en todas las que se han celebrado desde que soy Consejero.

Pasamos a otro ámbito: al ámbito de la Asamblea de las Regiones de Europa que también ha sido citada aquí. Aragón pertenece a la Asamblea de las Regiones de Europa desde su fundación, el Presidente ha intervenido en todos los plenarios, menos en el último, en que Aragón estuvo representado por este Consejero que también intervino en el último, que se ha celebrado precisamente hace poco más de un mes en Bonn. En todos los temas de cooperación transfronteriza —que siempre ha sido la especialización de Aragón por su colocación— en que interviene la ARE, interviene Aragón, interviene este Consejero. Y no hago una relación mucho más exhaustiva porque me van a decir ustedes que me voy a pasar de tiempo, pero ha intervenido en todo ello.

En la misma ARE hay una Comisión Institucional que redactó en primer lugar los Estatutos y, después, ha redactado —y esto tiene importancia por lo que después diré— un reglamento para el futuro Comité de Regiones de la Comunidad Europea, ese Comité de Regiones que ha creado el tratado de Maastricht. En esa Comisión Institucional he intervenido desde que empezó a funcionar y en la redacción de ese reglamento ha intervenido este Consejero en las sesiones que se han ido celebrando para llegar a la elaboración final del reglamento. Ya sabemos que ése no es un reglamento de la Comunidad Europea, pero la ARE, que en este momento ya tiene más de doscientas regiones inscritas dentro de la asociación de la asamblea, evidentemente tiene un peso específico propio que no puede ser ignorado por nadie y menos por la Comunidad Europea, que ya ha recibido ese proyecto de reglamento y que puede ser importante e interesante a efectos futuros.

Pero hay otro ámbito que ha sido citado por el señor Tejedor y que creo que es de una destacada importancia: en la anterior interpelación se me dijo que cómo se coordinaban las acciones de las distintas comunidades autónomas con las del Gobierno español en materia europea. Pues bien, este Consejero ha ido participando en todas las reuniones de la conferencia sectorial para asuntos europeos,

que se celebran en el Ministerio de Administraciones Públicas, en Madrid, y ha contribuido, junto con los demás intervinientes, naturalmente, a que se institucionalice esta conferencia. Y se ha redactado una convención, que ya está firmada y en vigor, en virtud de la cual el Gobierno se compromete a informar a la conferencia, en la cual están representadas todas, no algunas sino todas las comunidades autónomas al mismo nivel, al mismo nivel; yo creo que es importante, no hay autonomías de primera y autonomías de segunda, sino todas al mismo nivel. Se compromete a informar y a consultar a esa conferencia todo lo relativo a las cuestiones europeas. Eso creo que es un avance importantísimo y no es que me atribuya ningún mérito más que el de haber participado en él, pero ese mérito sí que me lo tendrán que reconocer. En esa conferencia, todas las comunidades están representadas a nivel de Consejero, no a otro nivel inferior, por lo tanto, el que el Consejero sea el específico para asuntos europeos, que es el caso vasco, el caso catalán y el caso aragonés, da un relieve especial a los representantes de estas regiones dentro de esta conferencia, que tiene una importancia enorme y que la va a tener mayor a partir de ahora, una vez institucionalizada.

Podría continuar hablando de acción exterior. La Comunidad de Trabajo de los Pirineos, pues naturalmente que la Comunidad de Trabajo de los Pirineos —perdóneme, señor Tejedor, usted lo sabe tan bien como yo— no depende exclusivamente de Aragón. En la Comunidad de Trabajo de los Pirineos están todas las regiones fronterizas del Pirineo; su eficacia no dependerá sólo de lo que haga Aragón, sino de lo que hagamos todos y también hay un país independiente que es Andorra. Lo digo porque es que ése es uno de los problemas que tiene la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, la falta de personalidad jurídica en relación con la Comunidad Europea precisamente, porque esa personalidad jurídica no la puede obtener, salvo que se busque un mecanismo especial que pueda incluir a Andorra, que es un país independiente, dentro de una figura jurídica que englobe regiones con países independientes. Eso ha retrasado la efectividad ante la Comunidad Europea de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, pero no ha retrasado, en absoluto, la eficacia que supone el que todas las regiones fronterizas de esa zona estén unidas, haciendo proyectos comunes, no uno sino muchos.

Aragón dirige una de las comisiones, la comisión de innovación tecnológica, y está dentro del comité de coordinación a través de este Consejero. Este Consejero ha asistido a casi todas las reuniones del comité de coordinación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos desde que es Consejero y en representación del Gobierno aragonés.

Pero esto es solamente una fase. La otra fase es la coordinación y, en relación con la coordinación, para no empezar a abrumarles con cifras, que las tengo, todas las cifras de todo lo que se ha coordinado, simplemente diría un ejemplo, señor Tejedor. Mire usted: el comité de seguimiento del objetivo 5b, fondo FEDER, se reunió en Zaragoza en el mes de septiembre de 1992, allí se examinó qué es lo que se estaba realizando para la ejecución del plan operativo. Como usted sabrá, y no me confunda como ha intentado hacerme antes, que hay acciones que dependen de la Diputación General de Aragón, que dependen de las diputaciones, que dependen de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, que dependen de quien sea, están englobadas dentro de ese objetivo 2, o de ese objetivo 5b, y en cuyo co-

mité de seguimiento estoy yo, pero comité de seguimiento para todo, no sólo para lo de la Diputación General de Aragón, y si hablo de algún aspecto relacionado con un comité de seguimiento y hablo del Ayuntamiento de Zaragoza, diré que se ha gestionado a través de ese comité de seguimiento del cual yo formo parte, pero los mil millones de la depuradora no vienen a través de la Diputación General, vienen a través del Estado español, no de la Diputación General de Aragón, vamos a poner las cosas en su sitio.

Entonces, en ese comité se descubrió que da la casualidad de que todos aquellos proyectos y acciones que dependían de la Diputación General de Aragón, que habían sido coordinadas por este Consejero, estaban ejecutados al 95% y, en cambio, había una serie de acciones y proyectos que no estaban en absoluto ejecutados. La ejecución de los proyectos dependientes de la Diputación Provincial de Zaragoza era del 0%; la ejecución de los proyectos dependientes de la Diputación Provincial de Huesca era del 17%, y la de la Diputación Provincial de Teruel, también del 27%. Entonces, se acordó que, o se mejoraba esa eficacia de gestión de esos organismos que no gestionaban bien, o se procuraría que se presentaran nuevas acciones y proyectos por parte de la Diputación General de Aragón, para cubrir el vacío y no perder los fondos que se hubieran perdido por la mala gestión de esas otras entidades públicas. Y ahí no tenemos nada que ver ni la Diputación General de Aragón ni yo mismo; además, eso lo que demuestra es que sí existe una coordinación entre los miembros.

Mire usted, hay un director general de Asuntos...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor Consejero.

*El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA):* ... Comunitarios que, orgánicamente, depende del Departamento de Economía, pero funcionalmente depende de mí. Ya sé, lógicamente, lo que dice de este Consejero; hay un secretario general de Presidencia que... Por favor, el querido amigo Antonio Laguarda es ubicuo, pero no me lo quiera usted hacer más ubicuo de lo que es, porque bastante trabajo tiene con todas las cosas que lleva como secretario general como para que, encima, tenga que representar en Europa al Gobierno de Aragón. Creo que es evidente que él, si alguna vez va a alguna acción o interviene en alguna acción es, precisamente, porque es secretario general de la Presidencia, pero no porque sea el que lleva los asuntos europeos. Para el Gobierno de Aragón, el que lleva los asuntos de acción exterior es el Presidente y, en su defecto, este Consejero que aquí habla.

Nada más, gracias y perdón por haberme pasado.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García-Atance. Réplica. Cinco minutos, señor Tejedor.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, mire, podía incluso decirle la típica coletilla de: no ha contestado usted a nada de lo que le hemos dicho, pero no es que no ha contestado a nada de lo que le hemos dicho, es que ha hablado de otras cosas distintas. Desde responder a una interpelación que ya se produjo hace tiempo, y ha hecho referencia a ella bastantes veces, hasta resumir todos los méritos o, si no todos, los méritos más importantes de su existencia como Consejería y como per-

sona que la representa, políticamente hablando, en participar en los diversos foros donde hay que participar. Vamos, algo así como si yo le dijera que todo mi mérito como parlamentario es venir a las Cortes de Aragón; es que tengo que venir, es obvio, formo parte de las mismas. O sea, no hay que confundir nunca el viajar a, el ir a, con el intervenir eficazmente en, no es lo mismo, señor Consejero; porque, claro, que usted diga que ha ido a la Asamblea de las Regiones de Europa, que ha estado allí, muy bien, que haya ido a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, muy bien —bueno, algunas veces ha ido y creo que hasta se ha extraviado o ha llegado tarde a donde tenía que ir, como pasó una vez en Montpellier, en un viaje— y el que como mérito me diga que forma parte de la conferencia sectorial con las diecisiete comunidades autónomas... Bueno, ¡faltaría más!, si además ésa es una de las consecuencias del pacto autonómico, las conferencias sectoriales de coordinación —ya ve, por cierto, qué buenas son—, faltaría más que participen las diecisiete comunidades autónomas. Por cierto, verá que participan las quince o dieciséis restantes sin que tengan una Consejería específica que se llame para asuntos de la Comunidad Europea. O sea, para participar en un foro como ése, de coordinación, lógico, natural, sensato, en un tema como el europeo, con unos fondos de cohesión por en medio, es lógico. Es decir, todos sus méritos se resumen en participar donde está, pero las aportaciones concretas, los hechos específicos, hasta la fecha no ha habido ninguno, claro.

Por lo demás, usted no me ha dicho nada ni de su papel en este parlamento, del cual no sabemos absolutamente nada, ni de la opacidad informativa que practica, ni de sus aportaciones a esa comisión de asuntos europeos que existe en la Diputación General de Aragón, que ni se reúne ni sirve absolutamente para nada y de la cual usted es vicepresidente; algo tendría que saber. Y, para colmo, me pretende hacer ver aquí que la eficacia de la gestión de los proyectos, la racionalidad de los mismos y la coordinación es la panacea. Ya le he dicho que no, como fue demostrable en su día que al Departamento de Agricultura se le pasó la solicitud de los fondos correspondientes al programa FEOGA, objetivo 5b.

Le voy a citar ahora una serie de acciones concretas, sólo de sus respuestas parlamentarias, para demostrarle que de esa eficacia, nada. Me dice usted: seguimiento del objetivo número dos, año 1990-1991, centro de diseño del cuero y del calzado, ochenta millones de pesetas; centro de servicios conjuntos de la artesanía, cuatrocientos millones de pesetas. ¿Sabe usted que eso no está ni hecho todavía y era para los años noventa, y noventa y uno, y estamos en el noventa y tres?, y le hablo de cuatrocientos treinta millones. ¿Verdad que no lo sabe?, no, porque no coordina y sus compañeros del Consejo de Gobierno no le informan. Pero, ¿sabe usted que también dentro del objetivo 5b había, para creación de dos hostelerías rurales, cincuenta y dos millones y medio?; una está en marcha, ¿y la otra?, ¿qué pasó con ella?, y era del año pasado, le estoy hablando de 1992. O del centro técnico textil de Zaragoza, setenta y siete millones, también para el año noventa y dos, pero, ¿sabe que ya estamos a 19 de febrero de 1993?

¿Sabe, entre las justificaciones que me da, a dónde van los fondos del llamado programa comunitario Stride, que tiene destinados ciento treinta y cinco millones para fomento y desarrollo tecnológico?, me lo justifica usted de esta

manera: gastos de personal del Servicio de Promoción Industrial (dos años), setenta y un millones y medio; gastos del personal del Instituto Tecnológico de Aragón (dos años), ciento diecinueve millones de pesetas, etcétera. Pero, ¿usted cree que los fondos comunitarios son para pagar gastos de personal de servicios, hoy consolidados, de la Comunidad Autónoma, como es el Servicio de Promoción Industrial, que lleva existiendo hace ya siete años?, ¿o del Instituto Tecnológico de Aragón, que tiene nueve años? ¿Usted cree que eso es posible? Entonces, ¿para qué está el Capítulo I del presupuesto?

Y sigo: ¿usted cree que es posible que un programa comunitario tan importante como el Rechar, cuyos objetivos son incentivar la contratación indefinida de mujeres que acceden al primer empleo en las cuencas mineras, me responda que no ha habido ni una sola solicitud durante el año noventa y uno-noventa y dos?, ¿cero pesetas? ¿Así incentivan ustedes la contratación indefinida de mujeres para tratar de levantar esa zona? ¿Es posible, finalmente, que dentro del programa Interreg, recientemente aprobado, me incluya usted obras como la carretera Lannemezan-Barbastro?, la cual ya está en funcionamiento hace mucho tiempo, es la variante de Abizanda y todo eso. ¡Anda que no está en servicio hace tiempo!, el señor Maggioni lo sabe, seguramente. Que me hable de la mejora de acceso a la frontera, cuando está en servicio, o que me hable del aeródromo de Jaca, doscientos noventa y seis millones de pesetas, cuya primera piedra se puso ayer o anteayer... pero, ¿no sabe que aprobamos una ley en estas Cortes de Aragón, la pasada Legislatura, con endeudamiento para el aeródromo de Jaca?

Bien, ¿qué quiere decir esto, señores de la Diputación General de Aragón, señores del Consejo de Gobierno? Pues, miren, quiere decir exactamente lo siguiente —esto sí que es mucho más grave y esto ya no depende sólo de usted, hay más responsables—, quiere decir que los fondos comunitarios que vienen de Bruselas no se utilizan, en realidad, para lo que se solicitan, porque ya estaban presupuestados por otras vías en el presupuesto; como le he puesto el ejemplo del aeródromo de Jaca que ya estaba presupuestado, no sólo presupuestado, sino que hicimos una ley específica, por el trámite de urgencia y lectura única. Entonces, los fondos comunitarios, para lo único que se utilizan es para sustituir inversiones que ya estaban previstas por la Comunidad Autónoma, pero no para complementar o para añadir un plus. Con lo cual, el dinero que tendría que ir destinado a gastos de inversiones se puede desviar a gasto corriente y parte de ese dinero de inversiones, cubrirlo con los fondos comunitarios. Luego estamos distorsionando la realidad de los fondos y, lo que es peor, estamos perdiendo capacidad y potencialidad de lo que Europa y sus ayudas comunitarias significa para las regiones, para Aragón.

Señoría, no nos ha convencido nada. Su papel no sirve y digo que no sirve porque me estaría, entre otras cosas, diciendo que catorce comunidades autónomas de todo signo, también las suyas, las del Partido Popular, no tienen política europea porque no tienen esta Consejería. En consecuencia, presentaremos una moción para que se debata en el próximo Pleno, solicitando la supresión en el organigrama de la Diputación General de Aragón de esta Consejería, que no de usted que, como puede imaginar, personalmente con usted no tenemos nada; al revés, yo le reconozco, supongo, su buena voluntad en el trabajo, pero es que el instrumento, el medio y los ciento veinte millones

de presupuesto que tiene no sirven para los fines que podrían ser esperables hace veinte meses.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tejedor.  
Dúplica del señor Consejero.

*El señor Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea (GARCIA-ATANCE ALVIRA):* Gracias.

Usted me ha abrumado con cuatrocientos nombres, cuatrocientas cosas; yo le puedo abrumar con quinientas, pero vamos a centrar un poquitín los temas, señor Tejedor. En primer lugar, el tema que parece que es el de más fondo de todos los que me acaba usted de plantear es el tema de las cuestiones presupuestadas y, después, la realización de cuestiones que estaban ya presupuestadas. Oiga, señor Tejedor, ¿es que usted no sabe que lo que hace la Comunidad Europea es cofinanciar? Cofinanciar, ¿qué quiere decir?, que lo que no tiene usted presupuestado, si no lo tiene usted presupuestado, usted tiene presupuestado el gasto y también el ingreso procedente de la Comunidad Europea, porque es que, si no lo tiene presupuestado, no lo puede hacer, naturalmente. Usted encontrará siempre en los presupuestos todas las acciones que yo le vaya señalando, pero porque tiene que ser así, no por otra razón, porque legalmente tiene que hacerse así. Y eso es así porque está establecido por la ley, no porque lo queramos hacer nosotros, ni por ninguna otra razón.

No me quiera llevar usted al huerto, de verdad. Cuando usted me ha hablado antes de que primero se había hecho un centro de innovación tecnológica y que, después, como había una duplicidad entre Economía e Industria, que si nos habíamos inventado otro centro... Perdón, los dos centros están proyectados, están realizándose simultáneamente y nada tiene que ver el uno con el otro: uno depende de un organismo de la Diputación General y otro depende de otro organismo de la Diputación General, eso pasa aquí y en todas partes, eso no es ninguna confusión ni ningún arreglo; examínese usted bien los papeles y véalo, está así desde siempre y siempre ha sido así.

Otra cuestión. Usted dice que yo no le contesto a las preguntas. Perdón, yo creo que he contestado más preguntas casi que ningún otro Consejero, a pesar de que no tengo competencias, de que no hago nada y que no sirvo para nada. Le he contestado a usted —usted mismo lo ha dicho— a cuarenta o cincuenta preguntas, alguna respuesta le habré dado cuando usted puede venirme después diciendo que si he dicho no sé qué del centro de no sé qué y del centro de no sé cuántos...

Yo creo, yo creo, señor Tejedor, que las grandes palabras y las grandes cosas sirven para hacer política, pero que la labor de cada uno se desarrolla en el paso a paso de cada día; no me acuse usted. Dice: sólo faltaría que no hubiera ido usted a tal sitio, que no hubiera ido a tal otro. Pues, mire usted, lo que he dicho es que he ido a esos sitios y que los frutos se van mostrando a través de lo que va saliendo después y lo que va saliendo es esa eficacia que nosotros tenemos y que otros no tienen.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Señor Burriel, tiene la palabra para fijar posiciones del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, por cinco minutos.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE:* Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados, señor Consejero.

Podemos, en efecto, pasar por alto que se trata, la suya, de una Consejería con apenas presupuesto; posiblemente no hay un solo Departamento en comunidad autónoma española que tenga un presupuesto menor. Podemos decir, incluso, que su rango no es más que el de Consejería, ni siquiera el de Departamento y, si me apura, podemos ser hasta misericordiosos. Pero, querido José Alberto García-Atance, aunque digamos todo eso, nada, creo que realmente nada justificaría la actual situación. Porque es bastante evidente —creo yo— que su función, su existencia política, responde más a razones de conveniencia de coalición que a necesidades de gestión política. Yo creo que, a la vista del debate de la interpelación de esta mañana, se aprecia con más claridad qué sentido tiene una Consejería en la Comunidad Autónoma aragonesa cuando, además, existe una Dirección General de Asuntos Comunitarios adscrita, como se ha dicho y como se sabe, a otro Departamento.

No son —y terminaré con brevedad—, no son suficientes las funciones a las que usted reiteradamente se refiere, a las que se refirió el señor Presidente de la Comunidad en la sesión de investidura, cuando trata de justificar la existencia de su Consejería. Una de ellas, asegurar la presencia de Aragón en los foros regionales europeos y, otra, coordinar, unificar, servir de ventanilla única —dicho de otra manera— a las demandas, los derechos, las aportaciones, las peticiones que habrá que hacer ante la Comunidad Económica Europea. Deberé confesarle, señor Consejero, que estoy pensando con notable benevolencia hacia el Gobierno de la Diputación General porque, hasta ahora, es obvio, manifieste usted lo que manifieste, que las comunidades autónomas del conjunto del Estado no han creado una figura similar a la figura que tiene este Gobierno.

Pero entraré y terminaré —como digo— con brevedad, en las dos cuestiones a las que usted se ha referido a lo largo de la intervención. Asegurar la presencia en foros europeos; mire usted, Aragón, en estos momentos, sigue estando en las mismas asociaciones en las que estaba, sin un ápice más de presencia en ellas, como es en la Asamblea de Regiones de Europa, en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Y en otras nuevas en las que está, efectivamente, como es en la Asociación de regiones fronterizas o como puede ser en la Asociación de regiones en declive industrial, la presencia se ha producido, no por iniciativa de la Comunidad Autónoma, se ha producido por iniciativa y a petición de estas asociaciones en las que en este momento se integra. Es decir, la presencia real, la presencia eficaz, la presencia cierta no se ha modificado durante estos veinte meses de existencia de su Consejería.

La segunda de las cuestiones: servir para coordinar y unificar las peticiones, los proyectos que el Gobierno de Aragón avala ante Europa. Si no hay una política, aquí se ha dicho y yo comparto esas manifestaciones, si no hay una política a desarrollar, si no hay una estrategia con la que poner en funcionamiento los programas desde Aragón, si no hay, en definitiva, unos objetivos globales a los que atender, sobre los que trabajar y que cumplir, difícilmente podrá coordinarse esa ausencia de política. De manera imposible, sin duda alguna, podrá llevarse a cabo una tarea de coordinación que se engarce en lo que es una política general. Ese es el problema de fondo y usted no es el

único responsable —eso sí que quiero decirlo—, usted no es el único responsable de esa cuestión. La responsabilidad es del acuerdo de Gobierno entre el Partido Popular y el Partido Aragonés, por un lado, en cuanto a la creación de su Consejería y, por otro lado, en la ausencia de estrategia, la competencia corresponde expresa, exclusiva y colectivamente al conjunto del Gobierno de la Comunidad.

Nosotros compartimos, señor Consejero —usted lo sabe, no es la primera vez que tengo ocasión de decirlo—, nosotros compartimos la opinión en relación con la poca necesidad que hay de que se mantenga esa Consejería. Si se presenta una moción y no se aclaran mayores cuestiones que las que hasta este momento se han aclarado, cuenten que nosotros votaremos esa moción, porque nos parece que es elemental, que es razonable, que es visible y que no hay ninguna justificación para que no lo hagamos, como no ha habido ninguna justificación para su constitución.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Burriel.

Terminado el primer punto del orden del día, pasamos a ver los puntos dos y tres, que hacen referencia a la petición planteada por dos grupos de esta cámara para la constitución de sendas comisiones de investigación.

**Propuesta de constitución de una comisión de investigación sobre las adjudicaciones de contratos de suministro realizadas entre 1989 y 1991 por el Servicio Aragonés de Salud.**

Recuerdo el artículo 63 del Reglamento de las Cortes. Esta Presidencia quiere señalar que, en las intervenciones que tengan lugar a continuación, tanto en pro como en contra, los intervinientes deberán tener conciencia de que se trata de la creación de una comisión especial de investigación que, además, desarrollará sus trabajos secretamente y que, por lo tanto, no tendría sentido que ahora, a la hora de pedir, se entrase en el fondo del asunto, se hicieren juicios sobre el contenido, adversos o favorables, es indiferente, porque de lo que se trata es, simplemente, de justificar en base a hechos, no calificables en este momento, la necesidad o no necesidad de creación de las comisiones y no entrar en el fondo del asunto. Tenemos poca experiencia todavía en lo que es creación de comisiones de investigación y, por lo tanto, debemos cuidar las formas. Este es un acto meramente formal, meramente de trámite, de cara a una comisión que, si es así, abordará el fondo del asunto y trabajará en profundidad y remitirá a este Pleno, en su momento, las conclusiones a que llegue. No me obliguen, señores Diputados, a tenerles que rectificar o a tenerles que cambiar el rumbo de sus intervenciones, porque no toleraré que se entre en el fondo del asunto.

Propuesta de constitución de una comisión de investigación sobre las adjudicaciones de contratos de suministros realizadas entre 1989 y 1991 por el Servicio Aragonés de la Salud, formulada por veintiocho diputados del Grupo Socialista. Para la defensa de esta propuesta, un representante del Grupo Socialista tiene la palabra. Cinco minutos.

*El señor Diputado AROLA BLANQUET:* Señor Presidente.

Como quiera que tengo mi intervención escrita, espero haber sido en ella tan riguroso como usted nos está deman-

dando y casi se la pasaría a usted por escrito, para que vea que no hay adjetivos en ella, que me voy a limitar a enunciar lo que, para nosotros, es una serie de hechos, contrastados la mayoría de ellos. No voy a hacer, no pensaba hacer ya desde el inicio, ningún juicio de valor, iba a decir cuáles eran los hechos que nosotros hemos visto.

Se ha hecho una utilización de la ley para producir suministros por adjudicación directa, se produce un fraccionamiento de las partidas presupuestarias para que así se pueda hacer la adjudicación directa, la elección, con tres presupuestos, tres, cuatro, cinco, etcétera, los que sean, en todo caso, depende única y exclusivamente del convocante, puesto que el propio sistema descarta otros.

Se produce una concentración de adquisiciones en empresas que pueden tener los mismos dueños o accionistas, intercambiarse papeles en esas empresas, en una ser accionista y en la otra tener el poder y viceversa; parece, o podría desprenderse, un reparto de papeles entre dichas empresas. Estas características se producen en torno a cuatro, no las voy a citar, señor Presidente, siguiendo sus recomendaciones, pero están en las hojas que el señor Labena nos entregó en la Comisión. Esas cuatro empresas, con el marco que voy describiendo, alcanzan ciento doce millones o, lo que es lo mismo, el 43% de los presupuestos para suministros durante el período estudiado.

Es evidente, y reconocido por la propia Comunidad Autónoma a través de su consejería, que se detectan deficiencias en los suministros, a pesar de lo cual se siguen solicitando presupuestos a las mismas empresas y se les siguen otorgando los suministros. En ocasiones hay una dudosa relación entre calidad y precio, en ocasiones detectada por el propio Departamento y subsanada, pero se vuelve a pedir presupuesto a las mismas. En ocasiones, los equipamientos son incompletos y ha obligado a otras administraciones a reparar ausencias que nos parecen difícilmente explicables. No sólo se presentan estas características en estas instalaciones y equipamientos de centros de salud, sino también en otros centros. La propia gráfica aportada por el Consejero nos hace decir lo siguiente: si hubiera sido siempre el comportamiento de la consejería y de sus órganos dependientes el que se desprende de aquí, en estos momentos no estaríamos pidiendo esta comisión. Es de la propia gráfica de la que pueden sacarse algunas consecuencias.

Señor Presidente, para mayor demostración de que ésta iba a ser mi intervención, ahí tiene usted el texto de la misma.

Nada más, señorías. Por todos estos hechos, de los que hablaremos, y espero tener ocasión de hablar en la comisión de investigación a quien le corresponda, si es que prospera, y desde dos supuestos: el agradecimiento a la consejería por toda la documentación que nos ha planteado y, un segundo supuesto con el que ya dije desde el principio que íbamos a abordar estas comisiones, que es con el de la presunción de inocencia, pero también con el del rigor de la investigación, desde estos hechos y con esta intervención justifico la solicitud de comisión de investigación.

Nada más, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arola.

No hacía falta que me entregara los papeles porque la Presidencia tenía seguridad de que su fino sentido parlamentario le haría ver la importancia del tema y tratarlo en consecuencia; no necesitaba constatación escrita.

Turno en contra. El señor Bolea tiene la palabra.

*El señor Diputado BOLEA FORADADA:* Señor Presidente, señorías.

Si ante un tribunal de justicia se hubiese presentado una querrela en la que el contenido de la misma fuese, literalmente, el que yo estoy leyendo en esta propuesta de creación de una comisión de investigación, lo mismo que ocurre en la que a continuación vamos a ver, y se hubiese pasado al ministerio fiscal, el ministerio fiscal, a la vista de que lo que se pide son las circunstancias en que se han producido unas adjudicaciones, o las circunstancias en que se ha producido una compraventa, diría: sobreseimiento. Porque, claro, en toda adjudicación o en toda compraventa hay unas circunstancias previas, unas circunstancias concurrentes y unas circunstancias posteriores. Si al ministerio fiscal o al juez de instrucción no le dan más que este papel, dicen: miren ustedes, digan ustedes algo más porque, si no me dicen nada más, pues yo lo siento muchísimo. Porque todas las administraciones públicas están adjudicando servicios, todas las administraciones públicas están haciendo compraventas, hay unas empresas en todas las administraciones públicas que aparecen mucho más —me voy a referir, por ejemplo, a las de construcciones, carreteras...—, si son las mismas siempre, si no hay más que ir por las carreteras españolas, si siempre son las tres mismas, no las voy a citar, siempre son las mismas. ¿Y de eso tendríamos ahora que pensar que porque la inmensa mayoría de las obras o de los servicios se adjudican casi siempre —y hay que pensar, con la presunción de objetividad, que sin nada que ocultar— a esas empresas, hay algún gato encerrado?

Es curioso que el Partido Socialista, el Grupo del Partido Socialista presente ante las Cortes de Aragón la propuesta de creación de comisiones de investigación. Pero, ¿qué hacen ustedes en Madrid?, si les están pidiendo todos los días constituciones de comisiones de investigación, con una serie de datos que aparecen en los periódicos, que tampoco quiero citar, ni siquiera a título de ejemplo, en donde se habla de comisiones, en donde se habla de falsedades en letras de cambio, en documentos, en documentos que no se sabe a dónde han ido a parar... ¿Y eso nos lo dicen ustedes al Gobierno de la Diputación General? Magnífico.

Desde el punto de vista de representante del Grupo del Partido Aragonés, la verdad es que se nos plantea un problema, un dilema: ustedes han conseguido que estos temas hayan ocupado unos días los medios, las páginas y los espacios de los medios de comunicación aragoneses. Y siembra que algo queda, ¿eh?, siembra que algo queda. Hoy, en Aragón, ha podido haber algún aragonés que dude de que en éste o en el otro tema algún miembro de la Diputación General, o algún partido, o alguien de nosotros tenga algo que ocultar. Y si nosotros ahora les decimos que no, vamos a oír mañana: no quieren los representantes de los dos partidos que apoyan al Gobierno —en este caso el del Partido Aragonés— que se investigue, ¿qué habrá detrás, qué habrá aquí?

Podemos decir que no, tenemos mayoría, como hacen ustedes en el Congreso de los Diputados. Pero yo les voy a decir algo más, vamos a suponer que les digo que sí, pero les voy a hacer una pregunta: donde ustedes tienen la mayoría, concretamente en el Congreso de los Diputados o en las instituciones de aquí, de Aragón, donde tienen ustedes mayoría, con estos mismos indicios que ustedes presentan, ¿van ustedes a decir que sí en los temas que nosotros les vamos a presentar?, con los mismos indicios, con la pre-

sunción de inocencia. Yo les pido que se comprometan hoy aquí, en las Cortes de Aragón, a hacer lo mismo que va a hacer, concretamente, el Grupo del Partido Aragonés: teniendo mayoría, les vamos a decir que sí, que sí. Pero no vayan ustedes a salir mañana, o pasado, o el mes que viene, cuando existan indicios o presunciones, por supuesto de inocencia, a decir que esa comisión no se constituye, porque entonces ya veremos lo que pasa políticamente.

Como el Gobierno de la Diputación General de Aragón no tiene nada que ocultar y como el Partido Aragonés, que apoya a este Gobierno, no tiene nada que ocultar, les vamos a decir que se constituyan las comisiones y vamos a trabajar en esas comisiones y vamos, naturalmente, a tener una conclusión.

Pero, señores del Partido Socialista, no me quieran con estos temas distraer otros temas. Este lo vamos a llevar, éste es un tema más, pero no traten de ocultar la verdadera problemática con cosicas como ésta. Si, ayer, el señor don Abel Caballero publica en todos los medios de comunicación que Aragón no va a tener ninguna autonomía más que la que ustedes están ofreciendo en este momento, no traten ustedes de ocultar con cosicas brutales declaraciones como ésa. Si el Gobierno de la nación...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Bolea, a la cuestión.

*El señor Diputado BOLEA FORADADA:* Perdón.

Si el Gobierno de la nación aprueba el plan hidrológico nacional contra la voluntad de ustedes aquí, no traten ustedes de ocultarlo.

*El señor PRESIDENTE:* A la cuestión, a la cuestión.

*El señor Diputado BOLEA FORADADA:* Voy a la cuestión, señor Presidente.

Y quede clara nuestra postura: se trata, simplemente, de si decimos que sí o que no. Vamos a votar, señor Presidente, que sí a la constitución de esta comisión y a la constitución de la comisión que después ustedes van también a presentar. Pero esperamos que públicamente el portavoz del Partido Socialista diga también y se comprometa a que, cuando en las instituciones en que tenga la mayoría el Partido Socialista, la constitución de comisiones que pidamos los demás grupos en las mismas circunstancias que ustedes están haciendo, ustedes se comprometan aquí también, en las Cortes, a decir que sí.

Nada más, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bolea.

Fijación de posiciones de los Grupos. ¿Grupo Mixto?... [El Diputado señor Arola Blanquet pide la palabra.] No está prevista intervención, tendrá explicación de voto, no está prevista reglamentariamente la intervención.

*El señor Diputado GOMARIZ GARCIA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde aquí, muy breve, quiero decir que el artículo 64 de nuestro Reglamento prevé la constitución de comisiones de investigación. Me parece muy bien que se lleven a cabo comisiones de investigación, cuando haya motivo para ello y el caso lo requiera. ¡Qué más hubiese querido yo que se hubiese podido llevar a cabo una comisión de investigación para el tema que ayer se trataba, respecto a la laguna de Gallocanta, Bello y la problemática existente allí!

Bien, entiendo que las comisiones de investigación son una cosa buena para el parlamento, implican, además, grandeza en un Gobierno que posee mayoría para afrontarla y llevarla a cabo, pero también tiene unos graves riesgos, que es que por cualquier cuestión que el Gobierno lleve a cabo se pida una comisión de investigación. Ello crearía más obstáculos, más inconvenientes para la realización del trabajo de un Gobierno que otra cosa.

No obstante, quiero decir que, dada la generosidad de los demás grupos del Gobierno, yo también voy a apoyar esta propuesta de una comisión de investigación para que se realicen esos trabajos, dejando bien claro que resulta curioso el hecho que se lleve esta comisión de investigación tan solo a aquellos dos consejeros, también de un grupo político, del mismo grupo político, y que hayan sido los que han venido a la Comisión a dar cuenta detallada de lo que hoy se les pide aquí una comisión de investigación.

Gracias y nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Portavoz del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE:* Gracias, señor Presidente. Señorías Diputadas, señores Diputados.

Más para desgracia que para bien, sobre la política española, en los últimos tiempos, han caído, obviamente, sombras de sospecha. Y no se deduzca de mis palabras ni una sola intención que no esté expresamente incluida en ellas. No hay nada más comprometido que juzgar, ni nada tan grave como una sentencia equivocada. Sombras de sospecha, sencillamente porque no se ha sabido o, tal vez, porque no se ha querido separar la responsabilidad penal de la responsabilidad política, que también existe, y porque, a veces, no se ha aceptado que la mejor medida para evitar sospechas es, naturalmente, la oportunidad de la investigación. No hagamos, no hagamos nadie sobre estas cuestiones arma partidaria arrojadiza. Convirtamos lo que, en todo caso, es extraordinario, porque lo es, no en un acto de insensatez, de insensatez colectiva.

Señor Consejero, de la información que usted facilitó hace escasas fechas en la Comisión, de los datos que en distintos medios de comunicación han aparecido, de testimonios —nosotros tenemos alguno— puede desprenderse, sencillamente y así hay que tomarlo, que la compra de material sanitario y no sanitario no se ha hecho con el grado de responsabilidad política que sería exigible...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Burriel, no siga por ese camino.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE:* No seguiré por ese camino, señor Presidente, pero trato, sencillamente, de señalar —y espero que de mis palabras no se entienda ninguna acusación y mucho menos ninguna acusación precipitada— que la existencia pública de algún indicio, cuya valoración no entro en este momento a considerar, es la razón determinante y suficiente para que, ante una petición de comisión de investigación, las Cortes acuerden la constitución de esa comisión. Estoy hablando expresamente, y espero que con el cuidado que requiere una circunstancia como ésta, de datos que han sido públicos, que son públicos y que son conocidos porque los medios de comunicación han tenido ocasión de poderlos transmitir.

Celebraré de cualquier manera, señor Consejero, que cualquier indicio que haya se convierta en un cálculo mal hecho, lo celebraré, no le quepa ninguna duda y, además, cuente también con mi pública palabra, si ello ocurriera, para manifestarlo. Y déjeme que diga también algo finalmente: estoy convencido de que por su parte, y lo extendiendo a su antecesora, no ha habido el más mínimo ápice de conducta dolosa; quiero decirlo desde el momento en el que consideramos la constitución de esta comisión. Pero lo que sea, lo que sea todo, ante las circunstancias que hay, queremos saberlo, tenemos la obligación de saberlo y es bueno, responsable —y no debe entenderse de otra manera— que se sepa. Votaremos, por tanto, a favor de la constitución de la Comisión.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Burriel.  
Grupo Popular, señor Contfn.

*El señor Diputado CONTIN PELLICER:* Señor Presidente, Señorías.

Consideramos totalmente innecesaria la constitución de esta comisión de investigación, después de la información que aportó el Consejero, de la que estamos todos muy agradecidos, ante la Comisión y que ayer fue ampliada suficientemente, de la que se deduce la legalidad de todas las actuaciones a investigar. No obstante, de acuerdo con la política de transparencia que programamos, apoyamos la creación de esta comisión de investigación.

Decía recientemente en Zaragoza un político, precisamente de nuestro partido, que el Bundestag lo estaban construyendo con metacrilato y cristal en sus paredes, como deben ser también, aunque sea simbólicamente, las paredes de estas Cortes. Apoyamos, pues, la propuesta y esperamos que este ejemplo sea seguido en todas las instituciones políticas que gobierna la oposición. El regeneracionismo político de España debe pasar por la transparencia en todos los asuntos, la línea permanente que siempre nosotros hemos programado. Por esto, repito, aun sin compartir su fondo de origen, apoyamos la propuesta del Partido Socialista de creación de esta comisión de investigación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Terminado el turno de intervenciones, pasáramos a la votación de la propuesta.

La propuesta dice: «que por el Pleno de las Cortes de Aragón se acuerda la creación, en el plazo máximo de quince días, de una comisión parlamentaria de investigación sobre las adjudicaciones de equipamiento clínico y mobiliario para los centros de salud y consultorios locales, realizadas entre 1989 y 1991 por el Servicio Aragonés de la Salud. Dicha comisión deberá finalizar sus trabajos en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su constitución».

Los señores Diputados que estén a favor de esta proposición, de esta propuesta, que levanten el brazo, por favor. **Por unanimidad, queda aprobada la creación —ahora faltará la constitución de facto— de esta comisión de investigación.**

Explicación de voto. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida? ¿Grupo Popular?

*El señor Diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, Presidente. Señorías y señores Diputados.

Creo que con esta decisión unánime de esta cámara hemos dado un paso importante, trasladable al resto de las instituciones de la Comunidad Autónoma y de la Administración general del Estado. Pero, cuidado, creo que los Grupos que apoyan al Gobierno en este caso concreto, haciendo un ejercicio de responsabilidad, haciendo un ejercicio de responsabilidad y creyendo que la gestión que han estado realizando ha sido una gestión correcta, han puesto a disposición de la oposición uno de los caminos que nosotros tenemos nuestras dudas si pueden conducir a obtener resultados para dar credibilidad a la vida política en general.

Es cierto que la oposición tiene caminos concretos para realizar un control del Gobierno (interpelaciones, mociones, preguntas), recogidos en el Reglamento; es cierto también que cabe la posibilidad de creación de comisiones de investigación, es cierto, en el artículo 62. Señor Gomáriz, quiero en este caso concreto realizarle una pequeña aclaración: no es lo mismo la creación de una comisión de estudio que la creación de una comisión de investigación, son dos temas totalmente diferentes, no confundamos aquí la creación de la comisión —que usted dejó en el aire ayer— de estudio del impacto de Gallocanta, con esta comisión de hoy. Quiero decir que también es un recurso que tiene la oposición de control del Gobierno, pero quiero dejar perfectamente claro aquí que no es el camino más idóneo, que no lo utilicemos como forma única de control del Gobierno; será perjudicial para el Gobierno, será perjudicial para la oposición y, fundamentalmente, será perjudicial para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Arola, usted ha dicho, con relación a la creación de la primera comisión y que va a servir de explicación de voto para la segunda, que en la adjudicación del material para los centros de salud —he recogido yo textualmente— se ha hecho utilización de la ley, se ha hecho fraccionamiento de las partidas presupuestarias, se ha hecho concentración de adquisiciones en empresas... Es que esto es la... ¿es que esto demuestra alguna irregularidad?

*El señor PRESIDENTE:* Señor Gimeno, está entrando en el fondo del asunto.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER:* Muy bien, estoy entrando en contrastar los criterios que el Portavoz socialista ha mantenido en esta...

*El señor PRESIDENTE:* Pero, por favor, no saque ninguna conclusión, ni preguntas siquiera.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER:* Correcto, de acuerdo.

Quiero decir que la creación de estas comisiones, a las que el Partido Popular —como apoyo del Gobierno de coalición— ha dicho sí, va a ser lo más diligente posible para que se esclarezcan los hechos, porque nosotros creemos, y ojalá no fuera así, que para la creación de estas comisiones se ha buscado el momento oportuno para desviar otros temas que están latentes en este momento concreto.

Hemos dicho sí porque estamos convencidos de que la actuación del Gobierno, en estos casos concretos, ha sido legalmente correcta y ejercida para intentar solucionar una serie de problemas que esta Comunidad tenía que resolver en casos concretos. Hemos dicho sí, pero no les extrañe a ustedes que, si utilizan este recurso para intentar controlar al Gobierno, nos veamos obligados —si no hay razones

objetivas para ello— a decirles que no a otras futuras comisiones que se puedan crear. Y les lanzo otro mensaje: no se sorprendan, no se sorprendan y actúen con la misma diligencia, con el mismo rigor y con la misma generosidad en otras instituciones donde el Partido Popular es oposición; esperemos que allí, cuando se soliciten esas comisiones de investigación, ustedes, teniendo la mayoría, también nos digan sí a la creación de esas comisiones.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gimeno.  
Grupo del Partido Aragonés... ¿Grupo Socialista?

*El señor Diputado AROLA BLANQUET:* Señor Presidente.

Hemos votado sí por coherencia con los actos propios. Voy a dar respuesta a la pregunta que usted me ha formulado, señor Bolea: en las mismas condiciones, la respuesta es sí. Habrá observado usted, señor Bolea, que no he hecho ningún juicio de valor, ni ahora —que me lo ha pedido el señor Presidente— ni en ningún momento de este proceso. Con las mismas condiciones sí, señor Bolea, hasta el punto de que de esta sesión de hoy puedo decir que el único portavoz de los que han intervenido, al único que no han llamado a la cuestión ha sido a éste, y era el que planteaba la cuestión, fíjese si he cumplido con las reglas de juego, señor Bolea.

En esta explicación de voto no voy a volver a hablar de su síndrome madrileño, no voy a volver a hablar de la Administración central, porque no es eso lo que nos ocurre; pero, señor Bolea, no queremos tapar nada de los problemas reales de esta Comunidad Autónoma, y eso es lo que venimos diciendo, que queremos hablar de lo concreto, que queremos hablar de los problemas de esta Comunidad Autónoma.

Y voy a terminar, porque, si no, parece que las palabras se las lleva el viento y parece que ya nos vamos olvidando de las cosas. El que les habla y cuatro compañeros más, suyos, de escaño, de partido y de Gobierno, fueron sometidos a una Comisión, llamada «de seguimiento de las obras del Pignatelli», que estaba como punto del acuerdo de gobierno entre el Partido Popular y el Partido Aragonés. ¿Lo recuerdan sus señorías?, ¿recuerdan que llegaron a un acuerdo de gobierno que era juzgar no una actuación concreta, sino a todo un Gobierno? Una Comisión, además, de la que los Grupos que la pactaron pueden tener —con muchas comillas— orgullo parlamentario por, en cuatro años, no haber llegado a ninguna conclusión.

Por entonces y por ahora, muchas gracias por su voto, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arola.

Terminado el punto tres, pasamos al punto cuatro: propuesta de constitución de una comisión de investigación sobre las circunstancias que han rodeado la adquisición, por parte de la Diputación General de Aragón, de un terreno de diez hectáreas, por importe de quinientos millones de pesetas, junto a la ciudad de Huesca, formulada por veintiocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

No hace falta recordar que rigen las mismas reglas, las mismas pautas formales que he recordado a sus señorías en la propuesta anterior.

El señor Tejedor tiene la palabra para hacer la defensa de la propuesta. Cinco minutos, señor Tejedor.

**Propuesta de constitución de una comisión de investigación sobre la adquisición por la Diputación General de una terreno de diez hectáreas junto a la ciudad de Huesca.**

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Señor Presidente. Señorías.

Voy también a ceñirme a sus indicaciones de no hacer juicios de valor y de simplemente describir hechos: hechos son aquellos acontecimientos, circunstancias, públicos y notorios, bien porque están publicados en un medio de comunicación, bien porque constan en un *Diario de Sesiones*, bien porque se han producido en otra institución pública y porque así consta.

En segundo lugar, quiero aclarar, como ha hecho mi compañero de Grupo, que esto es un parlamento, y que en el parlamento a los ejercicios de control parlamentario no hay que buscarles doble vuelta; esto no es una magistratura, aquí no hay acusados, acusadores, jueces, fiscales, etcétera. Esto es, simplemente, un acto más de normalidad democrática, previsto en el Reglamento de la cámara.

Los hechos por los cuales nuestro Grupo Parlamentario se plantea una serie de dudas e interrogantes en torno a la adquisición de ocho hectáreas de terreno en la llamada Granja de San Lorenzo, en la carretera nacional Huesca-Lérida, son los siguientes. Primero, porque la adquisición de esta finca fue realizada por la sociedad pública Prosyva, una de las dos sociedades públicas creadas el año pasado, a las que reiteradamente nuestro Grupo Parlamentario se ha referido en los últimos tiempos, y cuyo presidente del consejo de administración es el señor Consejero de Ordenación Territorial; adquirió el 11 de noviembre esas ocho hectáreas, y porque hasta el día 30 de diciembre del año 1992, mes y medio después, no tuvimos noticias de la misma por las primeras apariciones, en concreto, ese 30 de diciembre en el *Heraldo de Aragón*; en consecuencia, transcurrió todo este tiempo sin que este parlamento, sin que el Grupo Socialista ni los demás Grupos supieran nada de ello.

Segundo. Porque las primeras noticias aparecidas en los medios de comunicación tampoco decían claramente cuál era el destino de dicha finca, ni siquiera su dimensión. La primera noticia hecha pública es que la DGA invierte quinientos millones en la compra de diez hectáreas —luego han resultado ser sólo ocho, en noticias posteriores—. Porque aparece en esas noticias públicas —haré una lectura textual— «en principio —declara el señor Consejero— queremos que esta parcela pueda ser integrada en el ámbito de la ciudad, y tenemos suficiente espacio para hacer de la misma un recinto ferial, un lugar para equipamientos, quizás, también para viviendas, reutilizando las que hay en la actualidad y construyendo otras nuevas o cualquier otra cosa que, de común acuerdo, pudiéramos poner en funcionamiento».

Tercero. Porque el señor Consejero de Ordenación Territorial manifiesta, en noticias posteriormente aparecidas en los medios de comunicación —textual—: «No haremos nada mientras no nos pongamos de acuerdo con el Ayuntamiento de Huesca», siendo así que, cuando se produce esa solicitud de ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento de Huesca, habían pasado ya dos meses desde la adquisición de la parcela, siendo, en consecuencia, posterior el acuerdo hipotético con el Ayuntamiento de Huesca a la adquisición de la misma.



Cuarto. Porque es público y notorio que, habiendo necesidad de suelo industrial en la ciudad de Huesca, el Ayuntamiento de la misma adquirió cincuenta hectáreas de terreno por unanimidad de su junta de portavoces, por unanimidad del Pleno, para comprar —digo— cincuenta hectáreas junto al eje norte-sur, porque se dijo entonces que el Ayuntamiento entendía que la carretera Zaragoza-Francia, futura autovía, es el eje natural del desarrollo de la ciudad. Porque se adquirieron al Instituto Aragonés de Fomento, cuyo presidente es otro ilustre Consejero del Consejo de Gobierno, esas cincuenta hectáreas, no calificadas todavía industrialmente, por cien pesetas el metro cuadrado, y porque el propio Consejero de Economía, en su momento, consideró acertada esa operación. Porque dijo el señor Consejero de Ordenación Territorial y presidente de Prosyva, en su comparecencia en Comisión anteayer, que hacía un año la junta de portavoces del Ayuntamiento de Huesca habló sobre la necesidad de suelo industrial, y que facilitaría cinco o diez hectáreas a la Diputación General para un micropolígono, y porque es verdad que el Ayuntamiento de Huesca está procediendo a la recalificación de la manzana 1 del polígono 30 de la ciudad de Huesca, para suministrarla con el objetivo de micropolígono industrial.

Quinto. Porque han aparecido noticias contradictorias en los medios de comunicación sobre los quinientos millones de pesetas pagados por las casi ocho hectáreas; porque, junto a declaraciones del concejal don Joaquín Sarvisé, que dice el día 24 de enero que pudo comprar la finca por trescientos millones, aunque luego rectificara, en esa misma noticia, del 24 de enero de 1993 —leo textualmente, puede usted leer conmigo, señor Presidente...

*El señor PRESIDENTE:* No tengo tanta vista.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* ...«Industriales del sector inmobiliario de la ciudad consultados por este diario han coincidido en señalar que, a pesar de las naves, chalés, grupos electrógenos, urbanización, infraestructuras, el precio de quinientos millones pagado por la DGA es caro. Para hacer la valoración, el hecho de que se trate de terreno industrial, cuando precisamente en la época actual es uno de los más devaluados, dadas las difíciles circunstancias que atraviesan las empresas... “Y hasta por trescientos millones me parece que la operación es demasiado ventajosa para el vendedor”, explicó un promotor inmobiliario que conoce en profundidad el mercado local». Y porque, de acuerdo con los datos hechos públicos por el SEPES, polígono treinta, llamado zona del INUR, polígono treinta, se vende suelo urbanizado a tres mil ochocientas pesetas el metro cuadrado en el INUR, y a dos mil setecientas metro cuadrado en el SEPES, aunque en este último caso sea necesario proceder a su acondicionamiento. Y porque personas con propiedad privada, en el área, de suelos industriales próximos venden el mismo ya perfectamente urbanizado entre tres mil ochocientas y cuatro mil pesetas el metro cuadrado. Y porque dijo el señor Consejero, anteayer, en su comparecencia en la Comisión de Ordenación Territorial, que, realizada una valoración por la empresa privada Tasaciones y Valoraciones, Sociedad Anónima, se había valorado que, de esos quinientos millones de pesetas, correspondían doscientos veinte millones de pesetas aproximadamente al llamado vuelo, es decir, a los edificios, antiguas granjas de pollos y edificios, que dijo el señor

Consejero que tienen más de treinta años, y que, en opinión del señor Consejero, podían ser directamente aprovechables las antiguas granjas de pollos, los edificios de treinta años y las viviendas para instalaciones industriales.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Y porque, finalmente, señor Presidente, hemos observado, también son hechos públicos, que durante el último mes o mes y medio el señor Consejero de Ordenación Territorial, presidente de Prosyva —en consecuencia, no es el alcalde de la ciudad de Huesca, ni de ninguna otra ciudad de Aragón—, se ha trasladado en repetidas ocasiones a la ciudad de Huesca, se ha reunido con su junta de portavoces, se ha reunido con eximios representantes, y esas idas y venidas parecían tener como objetivo, según los medios de comunicación, demostrar la bondad de la adquisición, la oferta al Ayuntamiento del mismo y la definición de unos usos que estaban, al parecer, según los medios de comunicación, inconcretos el 30 de diciembre del noventa y dos, cuando se conoció la noticia.

Por todo eso y porque, en definitiva, creemos —termino como empecé— que la función del parlamento es la de controlar parlamentariamente, esto no es ninguna magistratura (hay en estos momentos distintas comisiones de investigación en distintos parlamentos, una recientemente en el Parlamento de Andalucía, a raíz de lo que se llamó el «caso Ollero», votada también por unanimidad, por todos los Grupos Parlamentarios de la cámara, y otras muchas en otros parlamentos), es por lo que creemos nosotros que ésta puede ser la fórmula adecuada para demostrar el porqué, el cómo, el cuándo y el para qué, y que esta operación ha sido totalmente ajustada a criterios de ordenación territorial, de política industrial y de valoración económica del mercado.

Nada más, muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tejedor.  
Turno en contra.

*El señor Diputado BOLEA FORADADA:* Señor Presidente, señorías.

Muchas gracias, señor Tejedor, por los ejemplos que pone. Acaba usted de decir que se constituyen comisiones en algún sitio circunstancialmente, y acaba de citar usted el caso de la Junta de Andalucía, y ha citado un nombre que yo, por respeto, no quiero volver a repetir. ¿Usted cree, de verdad, que estamos ante el mismo caso? Pero ¿dónde está aquí el maletín, señor Tejedor? No intente usted, señor Tejedor, el seguir sembrando y dejando caer insinuaciones, para ver luego qué es lo que recoge el pueblo de Aragón. Aquí no hay maletín, señor Tejedor, de ningún tipo, y esto hay que decirlo en respeto y en honor del Consejero y del Gobierno de la Diputación General de Aragón. No deje usted caer infundios ni comparaciones que nada tienen que ver con lo que usted ha dicho, para decirle que no se constituye esta comisión porque este Consejero, como el Consejero de Sanidad, tuvieron la garantía de venir aquí antes, dándole todo tipo de información... No dejemos caer infundios. Su antecesor ha tenido, por lo menos, la amabilidad de decir que creía en la presunción de inocencia, yo espero que usted también, pero no me ponga ejemplos que nada tienen que ver.

Y no me hable usted de las sociedades públicas, tratando de criticar que este Gobierno, a través de la compra de terrenos por las sociedades públicas, está infringiendo algo. Pero, señor Tejedor, ¿usted conoce el informe que se ha dado y el folleto que está publicado por el Departamento de Economía del Gobierno de la nación sobre a cuánto asciende, los billones de pesetas que controlan las sociedades públicas en la Administración del Estado? Pero si usted me habla de Prosyva como una sociedad pública que tiene por finalidad comprar terrenos, ¿qué es lo que está haciendo SEPES, que usted también lo ha citado? SEPES es la sociedad, extraña sociedad, sociedad de equipamientos, que está controlando el suelo industrial de toda España, salvo en Cataluña, donde ya se le ha transferido, pero aquí, en Aragón, no se nos han transferido los polígonos del SEPES. Por cierto, he leído recientemente a un destacado miembro del Partido Socialista diciendo que entre las competencias que nos dan viene también el SEPES. ¿Es verdad eso? ¿De verdad que el SEPES se nos va a transferir? Hombre, nos vamos a alegrar mucho; lo vamos a ver ahora si el SEPES se transfiere a Aragón. Lo he leído; usted está hablando de hechos, de lo que ha leído u oído en los medios de comunicación. Pues, mire usted, SEPES es una sociedad que tiene por finalidad la compra de terrenos en gestión pública para facilitar... yo no dudo de la objetividad de SEPES, yo digo que Prosyva es una sociedad que tiene por finalidad agilizar la compra de terrenos, una entidad pública, perfectamente controlable, para comprar terrenos. Y usted, dejando caer en ese rosario de insinuaciones: hombre, es que Prosyva, es que SEPES también vende, es que no se sabe cuál es su destino... Pregúntele a los de Huesca.

¿Sabe usted lo que podríamos hacer aquí ahora? ¿Quiere usted que lo intentemos? ¿Quiere usted que resolvamos la operación a ver lo que dicen sus compañeros de Huesca? ¿Los dejamos sin estas hectáreas? ¿Quiere usted que asumamos esta responsabilidad aquí, en las Cortes de Aragón? Vamos a ver qué dicen en Huesca. Vamos a dejarlo sin efecto, si están dudosos, yo creo que no habría ningún inconveniente, ante las dudas de tanta ilegalidad... oiga, mire usted, vamos a dejar sin efecto la operación. Pregúnteselo al alcalde de Huesca; usted ha leído los medios, usted me está dando datos, yo he leído también, y he oído que el alcalde de Huesca, del Partido Socialista, está encantado con esta operación. [Pausa.] Encantado. [Risas.]

Ahora, ¿usted qué quiere?, ¿que Huesca no tenga recinto ferial?, dígaselo a Huesca, ¿eh?, dígaselo a sus compañeros de Huesca...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Bolea, me va a disculpar: se está marchando usted de la cuestión reiteradamente y, sobre todo, me obliga a reconducir el debate, y no quisiera reconducirlo. Simplemente, nunca imputaciones, ni a favor ni en contra, nunca cargos ni descargos, para eso está la comisión.

*El señor Diputado BOLEA FORADADA:* Perdón, señor Presidente, es que iba citando los ejemplos que había puesto: recinto ferial, servicios... Bien, no voy a hacer ninguna alusión, seguiré el orden del señor Tejedor.

Y ha hecho usted referencia a un concejal, el señor Sarvisé, otro hecho. Usted perdone, señor Presidente, pero tengo que nombrarlo porque se ha imputado a una persona que aquí no está presente, el señor Sarvisé, me parece que

es, si mal no recuerdo, concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Huesca, y del señor Sarvisé yo leí una carta que decía: oiga, que yo dije esto, pero me refería a una parte, no a todo. Este señor lo ha aclarado en una carta, y yo supongo que en la comisión vamos a oír al señor Sarvisé, a ver qué dice.

Bueno, quiero decir con esta intervención que nosotros también le podríamos decir perfectamente que no, que desde luego aquí no hay nada que ocultar, que aquí no hay malefines y que las cosas se han hecho correctamente, y con la mejor intención de favorecer a la ciudad de Huesca, a la zona del área de Huesca, que bien que necesita el que los apoyemos. Pero le vamos a decir lo mismo que en la anterior, vamos a votar que sí porque tampoco tenemos nada que ocultar, porque nada tenemos que esconder, porque todo se ha hecho correctamente, y agradezco muchísimo el ofrecimiento que ustedes han hecho de que este mismo criterio, que nosotros generosamente aceptamos, lo van a hacer ustedes, en las mismas o más claras condiciones, señor portavoz. Porque si son en las mismas, usted comprenderá que vamos a ver en qué circunstancias, que cualquiera de las instituciones que han comprado un solar, o que han comprado un inmueble, están comprando todos los días, es lo suyo, para servicios, para... a ver qué circunstancias rodean... Hombre, tenga la seguridad de que si nosotros presentamos una petición de investigación, será un poquito más indiciaria que éstas, tenga la seguridad.

En consecuencia, dentro de esa línea, el Gobierno, y así me lo ha expresado el Presidente, ha dicho a este Portavoz que por su parte no hay el más mínimo inconveniente. Que se constituya la comisión, que trabaje la comisión y veamos al final si esta compra, que se ha hecho intentando un beneficio para la ciudad de Huesca, es o un negociete que haya podido hacer alguno, o es un perjuicio que le hemos causado a la ciudad de Huesca. Ya lo veremos.

En consecuencia, señor Presidente, anuncio nuestro voto favorable a la constitución de esta comisión.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bolea.

Fijación de posiciones. Grupo Mixto... Convergencia Alternativa. Cinco minutos, señor Martínez.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL:* Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Yo no quisiera que tampoco mi intervención —para tomar y fijar posiciones, ante esta iniciativa— tuviera que centrarse en esa especie de sensación de dramatismo, que en esta cámara ha empezado a cundir cuando se planteaba la votación y los argumentos para la constitución de esa primera comisión; con la misma normalidad con la que todos los portavoces —parece ser que hasta este momento— han trasladado hasta esta tribuna lo de positivo, lo de saludable y, en todo caso, a veces, por obvio, necesario... Yo no creo que éste sea un momento para intentar justificarnos, desde las dos partes de los escaños que hoy hacemos esto aquí para que vosotros lo hagáis mañana allá. Nuestro Grupo, evidentemente, sus señorías ya conocen, no tiene ninguna necesidad de justificar esas razones, porque nuestro Grupo, tanto aquí como en otros foros, aparte de haber sido uno de los Grupos que más ha propiciado, ha impulsado y ha solicitado este tipo de comisiones, como digo, a otras iniciativas nunca se ha opuesto. Por lo tanto, ésa no es nuestra razón fundamental.

Nuestra razón fundamental es porque entendemos que sí es conveniente que esta cámara profundice en algunos aspectos en los que hasta ahora no ha habido oportunidad, y muy a pesar, incluso, de que el señor Consejero sí que se esforzó en trasladar todo lo que él trasladó a esa Comisión, mediante su comparecencia voluntaria. Entendemos, por lo tanto, que esta operación sí que se ha rodeado de una expectación inusitada, sí que se ha rodeado de unas declaraciones de apoyo o de aval, y, evidentemente, muchas veces uno puede pensar que, cuando tanto y tanto se persigue el apoyo, cuando tanto y tanto se solicita, cuando tanto y tanto se pide el apoyo favorable y público, algo se quiere demostrar; no digo que algo se quiere ocultar, porque ése no es el objeto, por supuesto, de mi intervención.

Y yo digo, de entrada, que no tengo, ni nuestro Grupo tiene la más mínima sospecha de ningún lucro personal, ni del Gobierno ni de las personas que han participado directamente en esta operación. Pero nuestro Grupo tiene el derecho a exigir también, y por eso se va a sumar a esta propuesta, conocer todo —y creo que una comisión de investigación es el marco más claro y más preciso para que eso se conozca—, todo lo que ha rodeado a esta operación que ha llevado adelante no diría el Consejero de Ordenación Territorial, no diría ni siquiera el Gobierno de Aragón, sino que ha llevado adelante, la primera operación de cierta envergadura que se conozca, que ha llevado adelante Prosyva. Y, evidentemente, es la primera operación, y no podemos dudar, señorías, de que ha levantado bastante polvareda.

Por lo tanto, ¿por qué es importante el que esta comisión no se quede hoy, simplemente, en una declaración, como pudo haber sido la comparecencia del Consejero? Entendemos que sigue siendo necesario e imprescindible profundizar y conocer; por eso nuestro Grupo está de acuerdo en esa comisión, porque hay dudas razonables, y «dudas» no quieren decir «indicios», son dudas que un parlamento tiene que resolver, y nuestro Grupo las tiene. Tiene dudas sobre las fechas en las que se hizo el estudio que el señor Consejero nos leyó y que gentilmente nos trasladó, tiene dudas de si es sólo el estudio o hay más datos, tiene dudas, como digo, de las fechas. Tampoco son conocidos, nosotros no conocemos, todos los datos sobre los que se basó el estudio o el hipotético estudio para fijar el valor, tanto de mercado como el valor urbanístico que se traslada para justificar, en todo caso, el precio, que es también una de las cuestiones que hoy se discuten.

También convendría saber la solvencia de la empresa que hizo esas valoraciones, digo la solvencia, digo la capacidad, no digo otra cosa, porque también puede ser, y está en la opinión pública, que pueda haber sido una decisión precipitada al adquirir, mediante una valoración...

*El señor PRESIDENTE:* Esa parte sobra, señor Martínez.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL:* Retiro la intencionalidad que se haya podido entresacar de esa palabra. Pero, como digo, nuestro Grupo necesita también saber la valoración que se da a los posibles usos de futuro de esas instalaciones, que también el portavoz del Partido Socialista ha cuestionado cómo sean fundamentalmente orientables para los fines que se pretenden. Y todo eso forma parte, evidentemente, de la valoración.

En todo caso, esa comisión nos parece necesaria para conocer si era imprescindible esa adquisición, si era im-

prescindible pagar esa cantidad, si era imprescindible haber tomado ya la decisión, y si era imprescindible tomar esa decisión unilateralmente, en este caso, solamente por la empresa pública. Nos parece importante que en eso, y sólo en eso, se pueda profundizar desde esa comisión que hoy solicitamos. Y también porque nos parece importante y necesario clarificar si eso puede condicionar futuras operaciones en la ciudad de Huesca para ese desarrollo que nadie está negando, y por el que todos, y más que nadie, por lo que se ve, el señor Consejero está apostando.

Por lo tanto, señorías, sin dramatismo, nosotros entendemos que es necesario que esta cámara haga ese ejercicio de profundidad en un tema que tanta polvareda ha levantado, que tantas preocupaciones, no solamente en los medios de comunicación, sino también en muchos sectores de la ciudad de Huesca. A nuestro juicio, entendemos, y así se lo hicimos saber al señor Consejero, creo que incluso para claridad, para transparencia, para reforzar la gestión, y, efectivamente, para la salud también de esta cámara y de los gobernantes, no hay que ponerle absolutamente ningún condicionante a que es oportuno... y esperamos, y así confiamos, que después de ese desenlace de esa comisión nos podamos felicitar de que es bueno demostrar a la opinión pública que la salud de las administraciones y de las instituciones también se demuestra después de haber pasado por lo que los médicos llaman la radiografía o los rayos X.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Popular, señor Lacleta.

*El señor Diputado LACLETA PABLO:* Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que no debemos dramatizar ni rasgarnos las vestiduras, porque los Grupos de la oposición, haciendo uso del Reglamento de la cámara, soliciten la creación de alguna comisión de investigación. Ahora bien, yo tengo mis dudas, unas dudas muy razonables, de que en este caso concreto sea el camino a seguir para resolver todas las cuestiones que el señor Tejedor ha planteado sobre la compra de la finca de San Lorenzo.

Señor Tejedor, hace dos días, a petición propia, el señor Consejero vino a la Comisión, vino con documentos, entregó documentos y se prestó a contestar a todas y cada una de las preguntas que su señoría ha hecho, y que yo no voy a entrar a valorar, siguiendo los consejos del señor Presidente, pero que muchas están superadas, resueltas y sin ninguna vigencia. Lo que sí que voy a decir es que su señoría entonces debía haber aprovechado ese momento para haberle sacado al señor Consejero y haber resuelto estas dudas que tenía. Su señoría no lo hizo, no quiso preguntar, no quiso enterarse, porque le pareció, a lo mejor, más oportuno airear el problema de crear una comisión de investigación, que algunas gentes pueden pensar que, cuando se crea, es que hay algo oculto, algo que no interesa.

Y tengo también mis dudas de que sea el camino razonable crear la comisión de investigación, porque, señores, en el Ayuntamiento de Huesca, excepto el Grupo Mixto, los demás Grupos estamos representados en él, muy dignamente representados, y el Ayuntamiento de Huesca, por unanimidad, tomó en su Comisión de Gobierno un acuerdo declarando la idoneidad de la compra de la finca de San Lorenzo para cosas muy concretas: un micropolígono y hacer un recinto ferial, del cual Huesca está necesitada. Yo digo,

señores: ¿nosotros debemos de enmendar la plana a los legítimos representantes del pueblo de Huesca en el Ayuntamiento, entre los cuales están nuestros compañeros de partido?, ¿vamos a decir que lo que allí les parece bien a nosotros nos parece mal, nos parece una barbaridad?

Pero aún digo más: el alcalde de Huesca, y lo ha dicho antes no sé si ha sido el señor Bolea o quién, que no es ni del Partido Popular ni del Partido Aragonés —esperamos que en la próxima legislatura lo sea—, el señor alcalde de Huesca ha escrito una carta de agradecimiento efusivo al señor Consejero sobre la cesión de esta finca, lamentando la polémica creada, agradeciéndole el ofrecimiento e incluso justificando el precio de la misma, dando datos de los precios de las fincas que la rodean.

No obstante, y a pesar de creer que esta comisión podía ser innecesaria y podían haberse resuelto las cosas mejor en esta comparecencia del Consejero, el Grupo Popular, entre cuyas propuestas de gobierno va el facilitar en todos los foros, en todas las cámaras, la creación de comisiones de investigación, la va a apoyar positiva, afirmativamente, como lo ha hecho anteriormente. Entendemos que todas las instituciones necesitan aire fresco, hay que dar claridad, transparencia, tenemos que devolver la credibilidad de los ciudadanos hacia los políticos y hacia las instituciones, que, si se ha perdido, indudablemente no ha sido por nuestra culpa. Yo entiendo que más difícil va a ser para sus señorías explicar por qué en Aragón, para unas cuestiones nimias, ustedes piden comisiones de investigación, mientras en Madrid, para cuestiones gravísimas, que afectan a toda España, como KIO, como el AVE, como Filesa...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Lacleta, a la cuestión.

*El señor Diputado LACLETA PABLO:* ...etcétera, se niegan sistemáticamente a hacerlo. Y en este largo etcétera están todos los escándalos que día a día están jalonando la gestión del Gobierno socialista en España.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacleta.

Se va a proceder a la votación. La propuesta que se va a someter a la votación dice: «que por el Pleno de las Cortes de Aragón se acuerde la creación, en el plazo máximo de quince días, de una comisión parlamentaria de investigación sobre las circunstancias que han rodeado la adquisición, por parte de la Diputación General de Aragón, de un terreno de diez hectáreas, por importe de quinientos millones de pesetas, junto a la ciudad de Huesca. Dicha comisión deberá finalizar sus trabajos en el plazo de un mes a partir de la fecha de su constitución».

Los señores Diputados que estén a favor de la creación de esta comisión, que levanten el brazo. **Por unanimidad, queda creada la comisión susodicha.**

Explicación de voto. ¿Grupo Mixto? ¿Convergencia Alternativa? ¿Grupo Popular? ¿Partido Aragonés? ¿Grupo Socialista? Señor Tejedor, tiene la palabra.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Lamento que no todos los portavoces —entiende mi Grupo Parlamentario— hayan actuado con la misma lealtad en este momento del trámite parlamentario, porque el Partido Popular ha hecho aquí alusiones claras a casos concretos, supuestamente imputables al Partido Socialista,

y acabo de oír hace tres minutos en esa tribuna «los graves escándalos del Partido Socialista durante estos años». Dignidad, señorías; respeto al tema. Porque si yo puse el ejemplo del «caso Ollero» es para terminar con la falacia de que el Grupo Socialista, el Partido Socialista, en España se opone a las comisiones de investigación. ¿O se han olvidado ustedes de que, a petición del Grupo Popular, hubo una Comisión sobre terrenos adquiridos por Renfe —también terrenos— en el parlamento del Estado?

*El señor PRESIDENTE:* Señor Tejedor, a la cuestión.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]:* Sí, a la cuestión, señoría.

El señor Bolea —que veo lo poco que le debe importar esto, porque no está en el escaño— y el señor Lacleta han nombrado aquí tres palabras que mi Grupo no ha pronunciado, no ha pronunciado, y hay que decirlo. Yo hoy no he hablado ni de «negociete», ni de «maletín», ni de «barbaridad»; de ninguna de las tres cosas, absolutamente de ninguna de las tres cosas. Me he limitado a leer medios de comunicación y a recordar, porque aún no se ha publicado el *Diario de Sesiones*, la intervención de anteayer del señor Consejero de Ordenación Territorial. Las consecuencias sobre Prosyva las ha sacado el señor Portavoz del PAR.

¿Es que no es un hecho que Izquierda Unida y el Partido Socialista cuestionan la existencia de sociedades públicas? ¿No sabe que hace dos días hubo un debate público en un medio de comunicación entre el señor Consejero de Ordenación Territorial, el señor Burriel y yo mismo sobre estas sociedades? Eso es un hecho público. Pero es que el señor Consejero compareció aquí como presidente de Prosyva, y dijo: vengo acompañado del consejo de administración de Prosyva, y yo, como presidente..., y nos los presentó: el señor tal, el señor tal y el señor tal. Eso hacen ustedes, como siempre: lecturas precipitadas.

Miren, señorías, la presunción de inocencia es obvia absolutamente para todos y cada uno de los miembros del Consejo de Gobierno y de los sesenta y siete parlamentarios que aquí estamos; únicamente hemos planteado dudas e interrogantes que son compatibles no sólo con esa presunción de inocencia, sino con lo que es exigible a un parlamento, y el parlamento está para exigir responsabilidad política al Gobierno. Todos los parlamentos en los estados democráticos del mundo están para exigir responsabilidad política, no otra, porque no es el lugar ni el momento, y porque para exigir otras responsabilidades no se viene a los parlamentos, se va a los juzgados, y nadie ha hecho eso en el Grupo Parlamentario Socialista, ni entre las personas que representan al partido en Aragón. O sea, no se puede estar, en definitiva, a la defensiva, como han estado, a la defensiva de no sé qué supuesto ataque; porque no lo hay, porque nuestra actitud es, repito, de lealtad, de trabajar para lo que nos han elegido los aragoneses, y, simplemente, para cumplir el papel del parlamento, que en esta ocasión es ver qué ha pasado con la adquisición de esa finca que ha supuesto el 0,5% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y termino respondiéndole al señor Bolea, aunque no esté. Nuestro Grupo está dispuesto y deseoso de votar una moción por la que se vuelva a vender al anterior propietario por el mismo importe.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tejedor.

Agotado el punto número cuatro, pasamos al quinto: pregunta número 248, relativa a la estación de esquí de Valdelinares, formulada al Consejero de Industria por el señor Isidro Gufa.

Don Isidro Gufa, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 248/92, relativa a la estación de esquí de Valdelinares.**

*El señor Diputado GUIA MATEO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Formulo la pregunta lo más breve posible: ¿cuál ha sido el coste de la inversión en las pistas de esquí de Valdelinares desde que se hizo cargo la Diputación General?

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor.

*El señor Diputado GUIA MATEO [desde el escaño]:* ¿Qué tiene previsto su Departamento para fechas próximas en inversión en dichas pistas?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero —por favor, despejen el patio—.

*El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Las inversiones realizadas en la estación de esquí de Valdelinares —y de las que luego le daré copia escrita al señor Diputado— ascienden a sesenta y cinco millones quinientas mil pesetas en el año 1991, siendo las inversiones más importantes en este año el pintado del edificio principal y el arreglo de la instalación eléctrica, por once millones novecientas mil pesetas; el arreglo de la cafetería exterior, la construcción de una cafetería para esquiadores y la construcción de un edificio para servicios higiénicos, por importe de catorce millones trescientas mil pesetas; obra civil, fundamentalmente en lo que supone cimentaciones y arreglos de andanadas y de aceras, por importe de ocho millones setecientas mil pesetas; la construcción de un segundo pozo de agua, por diez millones seiscientos mil; la adquisición de equipos de esquí para su alquiler a los esquiadores, por importe de seis millones setecientas mil pesetas, y otros gastos, como mobiliario, equipamientos, maquinaria, maquinaria de hostelería y demás adquisiciones, por importe de trece millones trescientas mil pesetas.

En el año noventa y dos las inversiones han ascendido a doscientos dieciocho millones cuatrocientas mil pesetas, entre los que se incluye una remodelación completa, en esta ocasión, del edificio principal, por importe de sesenta y un millones quinientas mil pesetas; la construcción de un edificio comercial y de oficinas, por importe de treinta y dos millones cuatrocientas mil pesetas; la construcción de una nave para guardar la maquinaria, por importe de quince millones; la adquisición de un nuevo compresor, que duplicará la capacidad de producción de nieve artificial, por importe de treinta y seis millones; la adquisición de sistema de innivación automática, para modificar el sistema de innivación de manual a automática, por importe de veintisiete millones; la instalación de redes de suministro de gas, la instalación de sistema de calefacción y de agua caliente

sanitaria para, fundamentalmente, el edificio principal, edificio restaurante, por importe de once millones cien mil pesetas; obra civil de los apartados anteriores, por importe de diez millones novecientas mil pesetas; en la adquisición de equipos de esquí, para su alquiler, y en la adquisición y amueblamiento de un cuarto para taquillas, el importe invertido son trece millones quinientas mil pesetas, y en otras inversiones varias, de menor cuantía, nueve millones ochocientas mil pesetas.

Y en cuanto a las inversiones que se prevé hacer a lo largo del año 1993 y siguientes, lo ideal sería el invertir por importe de trescientos diez millones de pesetas en los siguientes apartados: en la adquisición de una nueva máquina pisapistas, con un importe de aproximadamente unos once millones de pesetas; en la construcción de un nuevo telesilla, cuyo valor estimado sería de ciento veinticinco millones de pesetas, y que permitiría, eventualmente, construir una pista de kilómetro y medio, que duplicaría la capacidad de remonte de la estación; en la innivación de dos kilómetros de nuevas pistas, entre ellas la que antes le mencionaba, por importe de setenta y cinco millones de pesetas. Es necesario arreglar y resembrar algunas pistas, aunque nos costaría veinte millones de pesetas; sería necesario preparar una ampliación del edificio actualmente construido para taquillas, y ampliación también de bar, por importe de treinta y cinco millones, y algunas pequeñas inversiones, fundamentalmente en el acondicionamiento de los accesos y en el acondicionamiento de aparcamientos, que podría costar alrededor de veinticinco millones de pesetas. Estas son inversiones que no están en este momento cuantificadas, pero que permitirían —si se realizara esta inversión, que sería de trescientos diez millones de pesetas— poner a pleno rendimiento la estación de esquí, que, presumiblemente, este año llegará al límite de sus posibilidades de recaudación. Es decir, la próxima temporada o se amplía la estación, o este año muy posiblemente llegaremos al límite de las posibilidades de recaudación y, por consiguiente, de la generación de ingresos y beneficios con las instalaciones actualmente existentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Gufa, ¿alguna pregunta?

*El señor Diputado GUIA MATEO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

No vea el señor Consejero en mis palabras o en mi turno de réplica ninguna intencionalidad. El haber hecho esta pregunta es, precisamente, para ir recopilando datos de la inversión que suponen las pistas de esquí de Valdelinares, en las cuales podemos discrepar, para eso estamos y además creo que es sano, pero, en definitiva, lo que queremos los turolenses es que en ésta y en otras zonas, o a lo mejor en ésta, o un poco más ampliada, las inversiones se hagan.

Pero también queremos, y esto hay que decirlo ya con plena claridad, un exhaustivo control en todo lo que sean las inversiones para desarrollar nuestro territorio. Por tanto, admita estas preguntas, que yo le agradezco que haya contestado hoy, que son de control parlamentario, que son de recibir documentos, que le agradezco que usted me pase a continuación, y que pueden ser causa, en su día, de un análisis en más profundidad y que lo traigamos aquí.

Es decir, ¿qué es lo que queremos los turolenses? Queremos que nuestro territorio se desarrolle armónicamente, en esta parte del territorio, en esta parte alta del Maestrazgo y en otros puntos. Por tanto, nosotros, este Diputado concretamente propiciará en otro momento determinadas actuaciones de control parlamentario, incluso de hacer las críticas que veamos oportunas. En principio, nosotros pediremos que se respete al máximo el tema medioambiental, que haya un exquisito gusto con lo que es el impacto que pueda tener la ampliación de la pista; no estamos en contra de que se haga; lo que queremos es que haya claridad en todo el tema, y ya iremos viendo cómo se desarrolla.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Guía. Señor Consejero, dúplica.

*El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Solamente manifestar que el señor Diputado, evidentemente, y cualquiera de los miembros de la cámara tiene a su disposición toda la información que desee en cuanto a la estación de esquí de Valdelinares y a las inversiones que la empresa ha realizado en su explotación.

Evidentemente, hemos tenido que hacer inversiones a lo largo del año 1991-1992, porque la situación en la que se adquirió la estación de esquí no permitía su razonable explotación. Hay que tener en cuenta que, por no contar, prácticamente no se contaba, en aquellos momentos, ni con unos servicios higiénicos, para el uso del público que asistía a la estación, en condiciones. Por consiguiente, ha habido que hacer algunas inversiones. Pero lo cierto es que, incluso desde el punto de vista puramente financiero, las inversiones se han demostrado, posteriormente, como rentables; las ratios de rentabilidad, con respecto a la inversión, son ratios en este momento ya muy razonables, incluso perfectamente comparables con cualquier otra actividad o explotación desde el punto de vista de la iniciativa privada, yo me atrevería a decir que superándola en algunos extremos y en algunos casos.

Tienen a su plena disposición toda la documentación y toda la información que ustedes deseen, y yo les facilitaré copia escrita de los datos, que yo comprendo que son datos un poco enjundiosos para explicarlos en forma verbal. Para su conocimiento, se los pasaré en forma escrita.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto número seis del orden del día: pregunta número 249/92, relativa a los accesos por carretera al Maestrazgo, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado señor Guía Mateo, que formulará la pregunta.

**Pregunta núm. 249/92, relativa a los accesos por carretera al Maestrazgo.**

*El señor Diputado GUIA MATEO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

La haré lo más escueta posible: señor Consejero de Ordenación Territorial, ¿cuáles son las carreteras prioritarias para mejorar los accesos al Maestrazgo?

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED) [desde el escaño]:* Sí, señor Presidente, señorías.

Son tres ejes fundamentales: de Alcorisa a Morella, por Mas de las Matas; de Teruel a Calanda, por Cantavieja, y de Cantavieja a La Iglesuela del Cid.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Réplica.

*El señor Diputado GUIA MATEO [desde el escaño]:* Gracias, señor Consejero.

Yo la he hecho escueta, usted la ha hecho superescueta; pero no quisiera desaprovechar esta ocasión para decir, por lo menos que quede constancia aquí, que, desde nuestro punto de vista, los que vivimos en las faldas del Maestrazgo vemos que se promete bastante y no se hace tanto. Yo no le voy a criticar a usted lo que ha hecho; lo que ha hecho, bien hecho está, pero le voy a dar alguna pista, por si es que en algún momento la quiere atender.

Entendemos los que vivimos allí que el flujo principal de la ciudad de Zaragoza tiene que tener un cauce, y, bajo nuestro punto de vista, lo tiene usted encauzado —se lo he dicho algunas otras veces, hablando en los pasillos, hablando amigablemente—..., usted siempre da una serie de confianza y de que se van a hacer bastantes cosas, pero luego la realidad es otra. Yo le voy a decir a usted que el flujo principal entre Zaragoza y el Maestrazgo iría canalizado, por una parte, por lo que usted ha dicho, por la zona de Castellote —y estamos de acuerdo—, y, por otra parte, por la zona de Julve, para ir a lo que es el Maestrazgo medio, el Maestrazgo central, que serían Montoro, el parador de La Trucha, el nacimiento del río Pitarque y el acceso a Cantavieja.

Queremos dejar aquí constancia también, las gentes de aquella zona y el Partido Socialista, de que no estamos pidiendo grandes carreteras que puedan deteriorar totalmente el paisaje, sino la mejora, en lo posible, de esa carretera, que, bajo nuestro punto de vista, tiene que seguir siendo turística, y que da un acceso directo a la zona, creo yo, más atrayente, más atractiva de lo que es el Maestrazgo.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Guía.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED) [desde el escaño]:* Sí, Presidente. Señorías.

Antes escueto, pero, como parece que ha hecho alguna pregunta más don Isidro Guía... Usted se refería exclusivamente... fíjese, le repito la pregunta: «¿cuáles son las carreteras prioritarias para mejorar los accesos al Maestrazgo?» Según nuestro punto de vista, yo me he limitado a contestarle. Pero, ya que me pide más concreción, le diré que la principal vía de penetración al mismo la constituye la carretera nacional 232, de competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y, debido al mal estado en que se encuentra, se están utilizando nues-

tras mejoras de vías de comunicaciones para penetrar mejor al Maestrazgo. Luego yo también le agradecería que hiciera una pregunta en ese sentido de coordinación con su propio Gobierno central, con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para ayudar a la Comunidad Autónoma a penetrar mejor en el Maestrazgo.

Pero, ya que pide más concreciones, don Isidro Gufa, le diré que en la carretera A-225 han finalizado las obras de acondicionamiento, lo que ha supuesto una inversión de cuatrocientos diez millones de pesetas. Asimismo, se han mantenido diversas reuniones con técnicos de la Generalitat valenciana, en interés del acondicionamiento del tramo Morella-límite de Teruel en su recorrido por dicha Comunidad.

La carretera A-2226 constituye los accesos norte y sur al Maestrazgo. Acceso norte —vaya tomando nota, si quiere—, Teruel-Corbalán: se está ejecutando la primera fase de las obras de acondicionamiento, por un importe de trescientos cuarenta y un millones de pesetas; para el acondicionamiento de la segunda fase está redactado el oportuno proyecto de construcción, cuyo presupuesto asciende a cuatrocientos cuarenta y un millones de pesetas. Corbalán-Allepuz: el acondicionamiento de este tramo ha sido realizado por gestión directa, esto es, mediante la utilización de los medios propios del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel. Allepuz-Villaroya: está redactado el oportuno proyecto de construcción, por un importe de trescientos cuarenta y siete millones de pesetas. Villaroya-Cantavieja-límite de Castellón: en el transcurso del presente año quedarán redactados los proyectos de acondicionamiento, cuyo importe está previsto se sitúe en el entorno de tres mil quinientos millones de pesetas. Y así, si quiere, hasta un folio más, pero de realizaciones.

No obstante, habrá visto que esto son millones, pero en la provincia de Teruel tenemos un compromiso de seis mil millones de pesetas de los presupuestos del año noventa y tres, con esas empresas públicas que ustedes no quieren. A ver si nos dan alguna solución distinta.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Punto número siete: pregunta número 2/93, relativa a la adquisición de un vehículo articulado para actos colectivos, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Burriel, que formulará la pregunta.

**Pregunta núm. 2/93, relativa a la adquisición de un vehículo articulado para actos colectivos.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Qué previsiones de usos concretos y qué necesidades específicas piensa atender el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales con un vehículo articulado, cuyo precio puede alcanzar los cincuenta millones de pesetas?

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias.

Respuesta, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Necesidades específicas y usos concretos del Departamento de Presidencia: ninguna.

Se pretendía la adscripción de este vehículo articulado al Departamento de Cultura y Educación para realización de funciones correspondientes a dicho Departamento.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Réplica, señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Me veré en la obligación, señor Consejero, de hacer la pregunta al Departamento de Cultura y Educación para que me explique expresamente qué funciones son las que se piensan atender y qué tareas son las que se piensan cumplir con un vehículo de estas características, ya que usted a él me remite.

Si no me equivoco, de cualquier manera, creo que la asistencia técnica no ha sido cubierta, y que, por tanto, el vehículo no existe, y no sé tampoco si hay previsiones de existencia en fechas próximas. De cualquier manera, si el vehículo no se va, de nuevo, a intentar comprar, la pregunta podría ahorrarla, pero, si no ocurre así, la pregunta la trasladaremos al otro Departamento al que usted me remite.

No me da satisfacción a la pregunta que le hacía.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias.

Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Yo quiero decirle al señor Diputado que, efectivamente, por razones de ajuste presupuestario, se declaró desierto el concurso de adquisición, y, en principio, no hay prevista la adquisición de este vehículo de estas características para su adscripción posterior al Departamento de Cultura.

Existe ya un vehículo parecido, me parece que dependiente de la Diputación Provincial de Huesca, que sería un vehículo de esas características para exposiciones, videocine, conferencias y biblioteca, etcétera, para tratar de dotar a los pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma de este tipo de servicios.

Pero, en este caso, a la vista de la petición que me formula el señor Diputado, quiero contestarle que, en principio, no está prevista la adquisición o el nuevo intento de adquisición de este vehículo.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Punto número ocho: pregunta número 6/93, relativa a la difusión de un vídeo por parte de algunos asociados de la Federación Aragonesa de Caza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Maestro Tejada, que formulará la pregunta.

**Pregunta núm. 6/93, relativa a la difusión de un vídeo por parte de algunos asociados de la Federación Aragonesa de Caza.**

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: ¿ha concedido o piensa conceder, y con qué criterios, en su caso, autorización el Departamento de Agricultura a la Federación Aragonesa de Caza y a sus asociados para la tenencia de medios prohibidos de caza y para la divulgación de su uso de forma generalizada?

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Maestro.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Este Departamento no ha concedido autorización alguna a la Federación de Caza ni a sus asociados para la tenencia de medios prohibidos de caza, ni para la divulgación de su uso de forma generalizada.

Eso no quita para que, con arreglo al artículo 45 de nuestra Ley de Caza, que autoriza en casos excepcionales, y mediante la debida autorización del órgano competente en la materia, a dejar sin efecto las prohibiciones del artículo 44, relativas a los distintos medios de caza, para prevenir perjuicios importantes en los cultivos, en el ganado, en los bosques, en la caza, en la pesca y en la calidad del agua. Es decir, en un momento, si se plantea una necesidad, previa autorización del órgano competente, y en los casos que determina y especifica perfectamente el artículo 45 de nuestra Ley de Caza, se podrán autorizar los medios necesarios en beneficio de la caza, del ganado, de los cultivos, etcétera.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Réplica, señor Maestro.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por contestar a la pregunta. Realmente, ahora ya no cabe más que preguntarse qué ha hecho, entonces, usted al visionar el vídeo, cómo han actuado usted y sus servicios correspondientes al visionar ese vídeo y al escuchar las declaraciones del presidente de la Federación de Caza defendiendo públicamente estos métodos. Yo sé que usted ha recibido una denuncia de la Asociación Naturalista de Aragón, con la que, además, se le envió el vídeo. Esperamos que, puesto que no ha dado las autorizaciones pertinentes, como mínimo, esperamos haya incoado el expediente que acabe imponiendo las sanciones y la retirada de los vídeos y del material de que puedan disponer ilegalmente, puesto que no se ha concedido ninguna autorización, como digo, a la Federación de Caza.

Y, además, quiero recordarle que este Grupo Parlamentario, de forma complementaria a esta pregunta, también se dirigió a usted para poner en su conocimiento los hechos e informarle de cuáles serían las medidas a tomar con

la retirada de ese material, por los peligros que ello podía suponer, sobre todo a la vista de las declaraciones —vuelvo a reiterar una vez más, aunque lo tenga que enumerar— del presidente de la Federación de Caza, declaraciones públicas respecto a lo que habría que hacer con algunas de las especies predatoras, que, por lo visto, son muy perjudiciales para sus fines, para sus necesidades, que, por supuesto, para él son la caza.

Simplemente, quisiera acabar con unas declaraciones que hizo este mismo señor, el presidente de la Federación de Caza, justificando lo que aparecía en el vídeo, que fue un escándalo —yo creo— su visionado por numerosos sectores sociales; desde luego, para los medios de comunicación de Aragón fue un escándalo el ver lo que allí estaba ocurriendo, y esperamos, por ello, que su Departamento haya tomado las medidas oportunas. Y, simplemente, quiero decirle que este señor se reitera diciendo que lo que se ha visto en el vídeo es lo más adecuado, es lo que hago yo, y lo más rápido, lo que no puede ser es con un matamoscas, o con una inyección letal... Este es el criterio de este señor, que creo que sigue siendo el presidente de la Federación, y que la Federación es una entidad colaboradora de su Departamento en esta materia. Por lo tanto, estamos ante un hecho grave, y esperamos que su Departamento tome las medidas oportunas para corregirlo.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Verdaderamente, señor Maestro, ésta es otra pregunta, que, evidentemente, podría volver a hacer. Voy a tratar de satisfacerla, aunque no era el contexto de la inicial.

Mire, esto viene con mucho retraso, porque este vídeo —y usted creó que lo sabe— fue elaborado hace al menos ocho años, momento en el cual la Ley 4/89 no estaba en vigor, el convenio de Berna no estaba ratificado por nuestro Gobierno, y los métodos de captura utilizados estaban autorizados y eran los más racionales en esos momentos para eliminar los depredadores que eran nocivos.

Además, este documento tenía por objeto servir a las sociedades federadas para llevar a cabo una campaña de vacunación y repoblación de conejos silvestres, ya que en aquellos momentos la mixomatosis había aniquilado la especie en la casi totalidad del país, siendo esta situación de gravísimas repercusiones no sólo para la caza, sino para el mantenimiento de la pirámide ecológica de nuestra fauna. ¿Usted sabe, señor Maestro, la gran importancia que tiene el conejo, la existencia del conejo para mantener el equilibrio dentro de la naturaleza? El conejo es uno de los alimentos fundamentales de muchas aves, de muchos depredadores, que, cuando falta, como está escaseando, implica graves consecuencias para el mantenimiento de estos animales. Y, además, explicaba en ese documento la forma de controlar los depredadores, y se dirigía única y exclusivamente a zorros o perros asilvestrados, zorros o perros asilvestrados —a nadie más— que estaban causando un gran daño.

Mire, señoría, yo quiero decirle que esto es de hace ocho años, y que los lazos, los cepos, si hay problemas, de acuerdo



con el artículo 45 de nuestra Ley (aprobada en estas Cortes por mayoría absoluta, desgraciadamente no apoyada por ustedes, yo creo que —déjeme pensar libremente— por usted exclusivamente), para mantener esa pirámide, si es necesario autorizar, se autorizarán los medios necesarios.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Consejero.

Punto número nueve: pregunta 7/93, relativa a la plantilla de la radio y televisión autonómica de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, señor Burriel, que formulará la pregunta.

**Pregunta núm. 7/93, relativa a la plantilla de la radio y televisión autonómica de Aragón.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

«¿Qué órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma ha fijado la plantilla de la radio y televisión autonómica de Aragón?»

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Ningún órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma, evidentemente, ha podido fijar la plantilla de la radio y televisión autonómica. El precedente de lo que puede ser la plantilla de la televisión viene fijado en el *dossier* director que en su día fue elaborado por mandato de estas Cortes, y seguido y supervisado por la correspondiente comisión parlamentaria. Pero, escuetamente, contesto que, evidentemente, ningún órgano de la Administración tiene la competencia para poder determinar la plantilla desde un punto de vista jurídico.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Biel.

Réplica, señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Es evidente que ningún órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma podría legalmente haber fijado la plantilla de la radio y televisión. Como usted no ignora, el artículo 7 de la Ley de creación, organización y control parlamentario de la corporación aragonesa de radio y televisión, al fijar las competencias del consejo de administración, entre las atribuciones del consejo señala, sin lugar a dudas, la aprobación de las plantillas de la corporación aragonesa de radio y televisión. Sin embargo, el órgano llamado a fijar las plantillas, es decir, el consejo de administración, no está constituido. Con los datos que en este momento hay, no hay tampoco previsiones de constitución del consejo en fecha próxima. Es, señor Consejero, permítame que se lo diga, una irresponsabilidad sería embarcar a más de diecisiete mil personas en unas pruebas que pueden ser nulas de pleno derecho.

El concurso de asistencia técnica que desde el Departamento se llevó a efecto, y que se adjudicó a la empresa ICSA, era un concurso para la selección de personal, no para la preselección, sino para la selección de personal. Además, el propio texto público por el que se hacía y se daba conocimiento de esa selección de personal, publicado en la prensa aragonesa, dice también expresamente que es para la ocupación de los puestos de la radio y televisión aragonesa. Es decir, se está llevando a cabo un proceso sin que el órgano llamado a dirigirlo, a plantearlo y a prepararlo esté constituido; se está llevando a cabo un proceso al que están concurriendo más de quince mil personas, se está llevando a cabo un proceso en el que hay un desconocimiento por falta de información entre los que concurren sobre la validez, las características y el tiempo en el que la selección posible de personal se va a producir.

Reitero e insisto: es un acto de seria irresponsabilidad política que se haya puesto en funcionamiento una medida de este tipo sin las mínimas garantías legales exigibles. Al ponerlo en marcha se pueda estar incurriendo en una cuestión que afectaría a la legalidad de todo lo hecho.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel.

Dúplica, señor Biel.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Antes de la puesta en marcha del anuncio correspondiente, a través de la empresa ICSA, para recibir candidaturas para una serie de puestos de trabajo de la futura radio y televisión autonómica de Aragón, ya constaban en el Departamento de Presidencia y en la Diputación General de Aragón más de tres mil solicitudes para entrar a formar parte de la radio y televisión. Parece obvio que un proyecto de estas características se termine dando una serie de pasos, y hace más de un año que se solicitó formalmente de las Cortes de Aragón la constitución del consejo de administración, y también su propio Grupo Parlamentario fue invitado a participar en el proceso de selección de la empresa, que, a su vez, tenía que recibir las candidaturas para los puestos de trabajo de la radio y televisión.

Estoy absolutamente convencido de que las cerca —que no llegaron— de diecisiete mil solicitudes que se han presentado en la empresa ICSA, o en el Departamento de Presidencia, o incluso en otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma, demuestran fehacientemente el interés que se tiene por un proceso de estas características. Pero, insisto, el propio anuncio, como su señoría ha venido a recordar, no concretaba específicamente la plantilla: decía, simplemente, «recibir candidaturas para los siguientes puestos», y de acuerdo con una serie de requerimientos citados.

Yo creo que hay que dar pasos en la medida que se pueda. Contábamos con un precedente importante, aprobado, prácticamente, por las Cortes, como era el *dossier* director, y, desde luego, yo creo que hay que dar pasos para que la televisión sea posible desde todos los puntos de vista.

Yo no creo que se haya infringido ninguna norma, no se ha prefijado la plantilla, ni siquiera se concretaba en el anuncio el número de puestos concretos para una serie de

realizadores, documentalistas, regidores... No era un concurso-oposición, no es una oposición, es un proceso de selección de candidaturas, a la vista de que ya contábamos con más de tres mil candidaturas. Yo, a veces, llego a pensar qué hubiera pasado si no se hubiera hecho un proceso de estas características. Yo creo que nos hemos ajustado fielmente a lo que pretende ser la radio y televisión autonómica de Aragón, partiendo de la base de que es un proceso complicado, un proceso que viene desde atrás, y todos los pasos, prácticamente, que se han dado han contado con el respaldo casi unánime de las Cortes de Aragón.

Que hace un año esté solicitada la formación del consejo de administración y que, por una serie de razones coyunturales —que no viene al caso discutir, o que discutiremos cuando se produzca la comparecencia de este Consejero, que tiene solicitado para este Pleno—, se impida la propia constitución del consejo de administración, y el empeño del Gobierno de mantener el consenso produzca una especie de enfrentamiento, entre comillas, que haga imposible sacar el proceso... yo creo que tampoco se pueden atascar los temas de esa forma y, desde todos los puntos de vista, creo que conviene dar pasos para que la televisión sea una realidad.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto número diez: pregunta número 8/93, relativa a los criterios de la Diputación General de Aragón para fijar la plantilla de la radio y televisión autonómica de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Burriel, que formulará la pregunta.

**Pregunta núm. 8/93, relativa a los criterios de la Diputación General de Aragón para fijar la plantilla de la radio y televisión autonómica de Aragón.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

«¿Con qué criterios se ha elaborado por la Diputación General la plantilla de la radio y televisión autonómica de Aragón?»

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Yo creo que esta pregunta es reiterativa, y la respuesta tiene que ser exactamente la misma a la anterior.

Si acabo de decir que la plantilla no ha sido establecida por la Diputación General de Aragón, lógicamente, no puedo hablar de criterios de la Diputación General de Aragón respecto a la fijación de la plantilla.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Réplica, señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Es obvio que es una pregunta complementaria a la pregunta anterior y que tiene una directa relación con la misma. Pero, señor Consejero, en primer lugar, si no está constituido el consejo, no puede haber razón alguna para con-

vocar, independientemente de que haya solicitudes, a ciudadanos y ciudadanas a unos puestos cuya determinación no se ha llevado a cabo. ¿Qué hubiera debido pasar? Sencillamente, informar de cuál era la situación. Baste con decir que el consejo no está constituido, que las plantillas no están determinadas, que los criterios para la creación de las plantillas no existen, para que no se hubiese abierto no ya la expectativa, sino el concurso para determinar después los candidatos a ocupar esa plantilla.

Pero le voy a decir más. Usted ha señalado hace un momento que las candidaturas que en este momento están siendo objeto de conocimiento son candidaturas que figuran en el proyecto realizado por EYECC, elaborado en su día por un acuerdo parlamentario. Yo tengo que decirle que en el anuncio aparecido en los medios de comunicación, los puestos a cubrir que en el mismo figuran no coinciden —excepto excepciones, o, si me permite decirlo de otra manera, quizás más exacta, hay excepciones— con los puestos que figuran como puestos a cubrir por la plantilla de una futura televisión, que no está determinada y cuya plantilla no ha sido en ningún momento aprobada. Es más, los requisitos que se exigen en el propio anuncio publicado difieren en mucho de los requisitos que del informe EYECC para puestos similares se establece que tienen que tener.

Es decir, se están estableciendo criterios para la determinación de las plantillas que ni siquiera —y sería incorrecto— coinciden con los requisitos para esas mismas plantillas que un informe técnico en su día determinó. Incorrecto por un sitio, incorrecto por otro, posibilidades de nulidad de lo actuado de cualquier manera también en este terreno.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel.

Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Recordarle al señor Diputado que el 13 de diciembre de 1990, las Cortes de Aragón, por unanimidad, aprobaron una resolución, que es la piedra angular de todo el proceso de constitución de la radio y la televisión de Aragón, y que a veces se olvida. Y el hecho de que se olvide no significa que sea una realidad.

En primer lugar, en aquella fecha se instaba a la Diputación General para que pusiese en marcha las actuaciones precisas, técnicas y legales, encaminadas a la creación en Aragón de un servicio público de radio y televisión que iniciase sus emisiones dentro del año 1992 —evidentemente, acto improbable—, en el marco legal, cuantas actuaciones técnicas y legales fueran necesarias para ese tema.

Simultáneamente, y, en todo caso, antes del 31 de diciembre, se formaría una comisión, integrada por un miembro de cada Grupo Parlamentario de la cámara, representante, a su vez, de partido político que hubiera concurrido a las pasadas elecciones autonómicas. Se decía: «Los miembros de la comisión serán nombrados por la Diputación General a propuesta de los respectivos miembros. La comisión así formada, con voto ponderado, gozará de plenas facultades de control y supervisión del proceso de creación del citado servicio público y podrá elevar a la Diputación General

de Aragón cuantas propuestas técnicas y legales considere oportunas. La comisión cesará en sus funciones una vez constituido formalmente el consejo de administración previsto en la Ley...», etcétera, etcétera.

Se solicitó hace más de un año la constitución del consejo de administración; no se ha constituido. Hasta que el consejo de administración esté constituido, la comisión parlamentaria, de la que ustedes han renunciado a formar parte, está vigente, y todos los pasos que se han dado, se han dado contando, lógicamente, con el apoyo correspondiente de la comisión parlamentaria. Y no se debe, desde mi punto de vista, aun cuando se tenga desde el Gobierno la voluntad de consensuar, no se puede responder a esa voluntad entorpeciendo un proceso.

Hace trece meses que está solicitada formalmente la constitución del consejo de administración, y hace más de trece meses, por supuesto, que estas Cortes acordaron poner en marcha cuantas medidas técnicas y legales fueran precisas para poner en marcha la radio y la televisión. Yo no sé si el clima ha cambiado, pero, desde luego, este Consejero no va a estar al albur de ningún tipo de clima o de los cambios de clima que produzca la meteorología.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Punto número once: pregunta número 9/93, relativa a la selección de personal de la radio y televisión autonómica de Aragón.

El señor Burriel formulará la pregunta.

**Pregunta núm. 9/93, relativa a la selección de personal de la radio y televisión autonómica de Aragón.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

«¿Qué medidas de supervisión, si han existido, viene adoptando el Instituto Aragonés de Administración Pública en la selección de personal para la radio y televisión autonómica de Aragón?»

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Burriel.

Respuesta, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias.

Según la cláusula 24 de las del pliego que rige el concurso público para la adjudicación de la asistencia técnica, se decía que la dirección administrativa corresponderá al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través de la Secretaría General del Instituto Aragonés de Administración Pública, e incluye la supervisión sobre la correcta ejecución técnica de todas y cada una de las fases que se señalan en la oferta de este concurso.

La supervisión, en consecuencia, ha consistido en el estricto cumplimiento de la cláusula anterior en relación al contenido técnico de los trabajos ofertados. Y, así, se han designado dos funcionarios del grupo A, integrados en los cuerpos generales de la Administración, quienes, conjuntamente con la Secretaría General del Instituto Aragonés de la Administración Pública, ejercen la lógica y necesaria supervisión técnica.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Réplica o repregunta, señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Es obvio que todas las preguntas hasta el final de la sesión, si no me equivoco, tienen relación con la misma cuestión, y que las informaciones, las peticiones, cabalغان, y es difícil separar unas de otras.

Señor Consejero, la comisión parlamentaria a la que usted hace reiteradamente referencia como comisión encargada, desde el punto de vista técnico y legal, de llevar adelante y de dar los pasos necesarios para la constitución de la corporación de radio y televisión aragonesa es, primero, una comisión, por definición, que no puede tomar acuerdos que vayan contra ley, y contra ley es poner en marcha —si es que en la comisión eso se tomó, que luego le diré que no— la selección de personal y de plantilla sin la autorización, sin el conocimiento, sin la aprobación del órgano único que puede tomar esa decisión. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Las comisiones parlamentarias no permanentes terminan de existir cuando termina la Legislatura, y, si no me equivoco, la Legislatura en la que en este momento estamos es una Legislatura distinta a la Legislatura en la que se constituyó esta comisión.

Tercera cuestión, en ningún momento, en los datos que yo tengo, en esa comisión se acordó poner en funcionamiento lo que es selección de personal y lo que es determinación de la plantilla, porque no podía hacerse.

Por tanto, dejemos las cosas claras, dejemos las cosas con claridad, que es muy importante, cuando hablemos de cuestiones que pueden rozar la legalidad.

El Instituto Aragonés de Administración Pública, en lo que yo sé también, no ha tenido hasta ahora ni ha supervisado el desarrollo de las pruebas de selección de personal, no lo ha supervisado; y yo le preguntaría: ¿cuándo lo va a hacer?, ¿una vez que las pruebas se han celebrado? Y cuando se hayan celebrado, si llega a la conclusión de que el proceso no ha sido el correcto, ¿qué va a ocurrir?, ¿va a anular los exámenes?, ¿va a dejar —hechos consumados—, que las cuestiones continúen?

Después, vamos a hablar —porque tiene que ver con otras preguntas— de problemas que afectan al desarrollo de los exámenes. No está habiendo, como se dice públicamente, esa supervisión por parte del Instituto Aragonés de Administración Pública, independientemente de que aunque lo hubiese, estaríamos —vuelvo a reiterar— ante un proceso que se lleva a cabo con el desconocimiento y al margen del órgano, que no existe, que es el único capacitado para poner en funcionamiento el proceso.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Burriel.

Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Desde nuestro punto de vista, sí que ha existido la correspondiente supervisión a través de los funcionarios adscritos y a través de la Secretaría General del Instituto Aragonés de Administración Pública. Usted me dice que le

consta que no, y a mí me consta que sí: se ha supervisado la correcta ejecución técnica y la recepción de candidaturas, el grado de adaptación de las pruebas, y se ha verificado la correcta ejecución de las pruebas desde la Secretaría General del Instituto Aragonés de Administración Pública.

Lo que le hayan podido contar a su señoría, pues yo creo que, efectivamente, es responsabilidad de su señoría.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto número 12: pregunta número 10/93, con parecido tema a las anteriores.

Formula la pregunta el señor Burriel.

**Pregunta núm. 10/93, relativa a la selección de la plantilla de la radio y televisión autonómica aragonesa.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

«¿Conoce la Diputación General que entre las preguntas que se hacen para la selección de la plantilla de la radio y televisión autonómica de Aragón, por la empresa ICSA, hay algunas que se refieren a situaciones que podrían vulnerar los derechos fundamentales de la persona?»

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel.

Señor Consejero, respuesta.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

A la Diputación General le consta que no se formula ni se ha formulado pregunta alguna que vulnere o pueda vulnerar los derechos fundamentales de la persona. Yo tengo aquí prácticamente el *dossier* de las preguntas que se hacían y no consta ninguna que pueda vulnerar, insisto, lo que le haya podido contar alguna de las dieciséis mil personas que hayan podido concursar al efecto. A mí no me puede constar, es muy difícil, a mí no me ha llegado ninguna queja, a mí personalmente.

Si a su señoría le ha llegado formalizada, etcétera, pues yo le agradecería que me la comunicara, para corregir en la medida que se pueda, pero si se hace una entrevista personal, yo no sé lo que se trata en una entrevista personal, porque no soy testigo y su señoría tampoco. Y entre dieciséis mil y pico solicitudes, pues bueno, yo no sé si habrá o no preguntas... Me consta que, por escrito, las que yo tengo de la empresa ICSA no vulneran la Constitución.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Réplica, señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Tendrá, señor Consejero, cumplido conocimiento de las informaciones y de los testimonios que sí que hemos recibido con carácter personal y que nos consta han sido transmitidos a la empresa que está haciendo la selección. Pero yo le voy a decir, permítame, que sobre todo a mujeres (no

en el test, sino en la entrevista personal) se les está haciendo preguntas que tienen y hacen referencia a los posibles futuros embarazos de las candidatas, se están haciendo preguntas en relación con la posibilidad o con las previsiones de hijos de las candidatas e, incluso, se están haciendo preguntas sobre la capacidad física de candidatas para determinadas funciones de carácter técnico, concretamente las que pueden afectar al transporte de cámaras. Se están haciendo preguntas de ese contenido en las entrevistas, preguntas de ese tipo que han sido de conocimiento público a través de medios de comunicación.

Y le vuelvo a decir, este Diputado no sé si es más privilegiado que la Diputación General, que el Departamento que usted preside, o hay más confianza en este Diputado que en el Departamento que usted preside, pero tiene testimonios expresos, tengo autorización con nombres y apellidos para poderlos transmitir, y los transmitiré, y si la autorización no llega a la identificación personal, se lo haré también llegar en cuanto al contenido de esas preguntas.

Esperamos —a eso se refiere la pregunta siguiente, a eso se refiere—, esperamos que por parte del Departamento se tomen medidas expresas, medidas directas y medidas claras para evitar esta circunstancia, para evitar esta situación. Esperamos que eso ocurra, sinceramente, esperamos que eso pase, y, si no, yo le anuncio que nuestro Grupo se planteará algún otro tipo de iniciativas, porque no se puede jugar con los derechos fundamentales de las personas.

Muchas gracias, señor Consejero.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel. Señor Consejero, dúplica.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias.

Yo estoy totalmente de acuerdo con su señoría en lo último que acaba de manifestar. Si a mí me constara, que no me consta, si me llega a constar que esas preguntas se han realizado, yo agradeceré personalmente que me lo comunique fehacientemente, y se tomarán las medidas que hay que tomar; no faltaba más, me parece que es obvio.

Pero quiero explicarle que estamos haciendo un proceso de recibir candidaturas de cerca de diecisiete mil personas, que las preguntas que se hacían en los test correspondientes me constan, pero que en las entrevistas a personas (algunas de las cuales han pedido que sean confidenciales, porque son personas que conviene que sean confidenciales por su propio interés y porque así lo han solicitado), yo, en ese tipo de entrevistas de carácter personal, no puedo entrar. No soy un testigo ni me consta nada por escrito; si alguna de las personas que ha podido recibir alguna de esas preguntas inconstitucionales quiere manifestármelo, pues yo estaré encantado de recibirla y de tomar las medidas correspondientes desde todos los puntos de vista, pero, ¡hombre!, que no hagamos de un proceso de la televisión algo excesivamente complicado.

Yo no sé en otras Administraciones públicas y en otras empresas como se selecciona a la gente o como se reciben las candidaturas, pero, insisto, a usted le ha llegado alguna persona o algunas personas que le han dicho que les han hecho esas preguntas, y usted me lo comunica aquí, lo dice públicamente, y me parece bien, pero a mí no me consta, y a usted tampoco, salvo por el testimonio personal que ha recibido.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Consejero.

Punto número 13: pregunta número 11/93, relativa a las pruebas de selección del personal de la radio y televisión autonómica aragonesa, formulada por el señor Burriel.

**Pregunta núm. 11/93, relativa a las pruebas de selección del personal de la radio y televisión autonómica aragonesa.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

«¿Ha tomado o va a tomar la Diputación General alguna medida para impedir que en las pruebas de selección de personal para la radio y televisión autonómica de Aragón se hagan preguntas que puedan vulnerar los derechos fundamentales de la persona?»

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias.

Es complicado. Teníamos que haber hecho una interpelación, a lo mejor, en lugar de tantas preguntas, señor Diputado. Le he contestado antes: si me consta fehacientemente que se han producido, se tomarán las medidas correspondientes, pero, por favor, que me conste antes.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Señor Burriel, réplica... Gracias.

Señor Consejero... Gracias.

Pasamos al punto número 14: pregunta número 12/93, relativa a la selección de la plantilla de la radio y televisión autonómica aragonesa, formulada por el señor Burriel.

**Pregunta núm. 12/93, relativa a la selección de la plantilla de la radio y televisión autonómica aragonesa.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

«¿Conoce la Diputación General las condiciones materiales en que se vienen llevando a cabo las pruebas psicotécnicas de selección del personal de la radio y televisión autonómica aragonesa?»

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel.

Señor Biel, respuesta.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Va todo conectado. Sí las conoce porque, de alguna forma, el seguimiento de las pruebas se hace a través de la Secretaría General del Instituto Aragonés de Administración Pública, y nos consta, efectivamente, que las condiciones han sido las normales en este tipo de pruebas.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Réplica, señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Es obvio que todas las preguntas que vamos formulando tienen dos objetivos centrales: uno de ellos, poner en evidencia lo que a nuestro entender es una irregularidad de partida: la irregularidad de proceder a una selección de personal sin que la convocatoria y la fijación de plantillas se haya hecho por el órgano legalmente llamado a hacerla; y la segunda, poner también en evidencia que las pruebas de selección que se están llevando a cabo adolecen de defectos, tanto en su contenido como en la forma de llevarse a cabo, defectos serios y graves, algunos de ellos muy serios y muy graves.

Señor Consejero, yo me voy a limitar (porque sí que es público) a hacer uso de una carta publicada en varios medios de comunicación aragoneses, donde una de las personas concurrentes da cuenta de cómo se están desarrollando las pruebas de selección del personal, y hablaré exclusivamente de algunos de los datos. Por ejemplo: «Tras haber recorrido bastantes kilómetros, ya que soy de otra ciudad, cambiando impresiones con los compañeros aspirantes, me encuentro con que se van llamando en varios días por referencia o puestos de trabajo, pero lo cierto es que allí se realizan las pruebas de todas las especialidades a la vez. Se nos permite sentarnos en grupos, es decir, uno a continuación de otro, realizando los mismos tests, con lo que podemos ponernos de acuerdo, distribuirnos el trabajo, es decir, los tests a realizar por cada uno, y luego, ponerlos en común. No me parece justo que las personas que llevamos tiempo formándonos para desempeñar una profesión, tengamos, para aspirar a un puesto de trabajo, que permitir que se nos toree de esta manera».

La selección se está haciendo en muchas de las ocasiones en lugares y recintos que no reúnen las condiciones materiales para poderlas llevar a efecto, por razones de espacio, de ubicación, por la presencia de personas que controlan el desarrollo de los exámenes, por la forma en que se accede a la selección, presentando la instancia correspondiente en un apartado de correos sin ninguna garantía de que esa instancia ha llegado al fin necesario para que uno pueda ser llamado a la realización de los ejercicios; de hecho, no son pocos los que han sido convocados en fecha posterior a la realización de las pruebas, porque han recibido la comunicación en fechas siguientes.

No faltan tampoco quienes no han recibido la comunicación y se han dirigido no una, sino varias veces al Departamento, al Departamento que usted preside para saber qué es lo que va a pasar con las pruebas, porque no hay conocimiento de cuándo van a estar las pruebas terminadas, y a pesar de que se está solicitando reiteradamente información, esa información no se da. Las pruebas que se hacen, en la opinión más elemental, corresponden no a una selección como la que sería deseable, sino a unas pruebas distintas sin las garantías científicas y técnicas suficientes.

Es la primera Comunidad que en la selección de personal no utiliza para cada uno de los puestos a cubrir un temario determinado que garantice el conocimiento de las personas que concurren, como se ha hecho en la selección de personal para televisiones autonómicas de cualquier otra Comunidad.

No hay garantías de recurso, no hay plazos, porque los plazos que se dieron se van superando progresivamente sobre el momento en el que se tendrán los resultados de las pruebas.

No se sabe en realidad, con el resultado de las pruebas, qué contratación posible es la que va a haber, si es que la va a haber, porque no hay ninguna información.

Estas son las condiciones materiales, las condiciones reales con las que se está procediendo a la selección del personal para la televisión autonómica, y a esto está sometiendo a diecisiete mil personas.

Creo, sinceramente, señor Consejero, que es hora de que desde el Departamento, desde las instancias políticas, se tomen medidas adecuadas para corregir una situación que ha resultado insostenible desde los primeros momentos en los que se puso en funcionamiento, y que está resultando escandalosamente insostenible en los momentos en los que nos encontramos. Espero que se tome algún tipo de medidas, porque, si no, vuelvo a reiterar que procuraremos desde nuestro Grupo que alguna se lleve adelante.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel.

Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La empresa a la cual se le concedió, efectivamente, mediante el correspondiente concurso público, el hecho de recibir candidaturas tiene experiencia en la selección de personal en materia de televisiones (fue una de las condiciones que se tuvo en cuenta cuando se seleccionó). Quien ha hecho todo el proceso ha sido la empresa ICESA, evidentemente, bajo la supervisión del Instituto Aragonés de Administración Pública.

Sobre dieciséis mil y pico solicitudes, yo no sé cuántas quejas se habrán formulado, aunque también se han recibido comunicaciones agradeciendo el trato que se les ha dado.

Pero, no obstante, todas las dudas, señor diputado, todas las dudas que su señoría tenga, sí que agradeceré que me las transmita, que me las comunique, no sólo parlamentariamente, como está haciendo esta mañana, sino que me las concrete de alguna forma, porque si se ha cometido algún tipo de irregularidad, que a mí no me consta, o se ha cometido algún tipo de error, habrá que corregirlo, indudablemente, no tenga ninguna duda su señoría al efecto.

Yo no trato aquí de encastillarle y de meterme en una casamata, en absoluto, pero, hombre, se hace un proceso de selección, se anuncia el concurso público, se invita a los Grupos Parlamentarios a que participen en la selección del concurso público, pero sus señorías no participaron, y me parece legítimo que no se quiera participar. Se selecciona una empresa que ha seleccionado ya personal de otras televisiones...

Pero ¿qué tiene esta televisión que no tengan otras? ¿Qué tiene esta Administración que no tengan otras? Nos movemos en un mundo muy delicado (yo lo he dicho en algún medio de comunicación): diecisiete mil solicitudes, docenas de personas que presentan sus producciones, un montón de empresas que quieren concursar... La televisión tiene algo, evidentemente, que no tienen otros proyectos, y todo esto, efectivamente, se dice aquí, pero siempre hay quejas.

En la Diputación General de Aragón se selecciona personal todos los años y recibimos solicitudes del orden de

veinticinco mil o de treinta mil, y no todo el mundo se va contento del aula donde se hace, del sitio que le ha correspondido, etcétera. Si añade a esto lo que tiene de especial una televisión, pues a mí no me extraña que, efectivamente, el señor Diputado, al final, tenga que hacer las preguntas que hace.

Le resumo tajantemente: si a su señoría le consta cualquier tipo de irregularidad en relación con una selección que, insistimos, se ha podido hacer honestamente, háganoslo saber, y le prometo fehacientemente que se harán las correcciones correspondientes.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Me parece que vamos por el punto número 16, pregunta número 14/93, relativa a la selección de personal para la radio y televisión autonómica de Aragón.

Señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Señor Presidente, ¿pregunta número 14?

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Falta la pregunta número 15, ¿no?

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* No, no. Es que tampoco sé exactamente en cuál estamos.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Pregunta 13/93, ¿es ésta no?

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Creo que es la 14.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* La 14/93, que es el punto 16 del orden del día.

**Pregunta núm. 14/93, relativa a la selección de personal para la radio y televisión autonómica de Aragón.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* «¿Hay alguna persona contratada por la Diputación General para el desempeño exclusivo de actividades de la radio y televisión de Aragón? Cuántas, en su caso, y con qué funciones específicas.»

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Respuesta, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Al final, si sale la televisión, no sabe su señoría el mérito que va a tener, porque, efectivamente, no hay ninguna dirección general ni nada muy específico ni muy grande para poner en marcha una televisión.

La Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión atribuye al Departamento de Presidencia el tema de la corporación aragonesa de radio y televisión. Sólo se hizo un contrato con una persona, un contrato de asistencia técnica, para asesorarnos en una serie de aspectos que tienen

que ver con la televisión. Lógicamente, la construcción del edificio lleva implícito una serie de personas que tienen que trabajar y, luego, funcionarios del Departamento de Presidencia que no tienen orgánicamente un encaje especial, funcionarios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Yo no creo que haya muchas televisiones en España y en el mundo que, desde una Administración, se hagan con menos personal adscrito o menos personal especializado; se está haciendo con el personal que cuenta el Departamento de Presidencia y, en ocasiones, se cuenta con algún tipo de contrato de asistencia técnica para trabajos puntuales.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto número 17: pregunta número 15/93, relativa a la selección de personal de la radio y televisión de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Burriel.

**Pregunta núm. 15/93, relativa a la selección de personal de la radio y televisión de Aragón.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* «¿Conoce la Diputación General si existe alguna medida que garantice la consideración de candidatos de cuantos presentan solicitud para trabajar en la radio y televisión de Aragón?»

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Burriel.

Respuesta, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Según los informes que tiene este Consejero, se han considerado y evaluado técnicamente todas las candidaturas, que han ascendido a dieciséis mil doscientas noventa y cinco, y que se desglosan en una serie de puestos y en una serie de personas que se han presentado para cada uno de los correspondientes puestos.

Las tareas de evaluación de candidaturas se han ejecutado, desde nuestro punto de vista, de conformidad con lo establecido en los pliegos y condiciones, y yo creo que —o no acabo de entender del todo su pregunta; puede ser esa la razón— se han evaluado técnicamente todas las candidaturas, en buena parte, porque cuando se presentaron los correspondientes curriculum, muchos de ellos, ya de entrada, no reunían los requisitos mínimos que se exigían; en consecuencia, no hacía falta hacer entrevistas con cada una de las personas que aportasen un curriculum donde se reconociese que faltaban dos asignaturas para terminar la carrera de Ciencias de la Información o que no reunía los requisitos correspondientes.

En fin, a este Consejero le consta que se han considerado y evaluado todas las candidaturas, que han sido dieciséis mil doscientas noventa y cinco.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Réplica, señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Si me permite decirle, en este cúmulo de despropósitos, el que nosotros hagamos esta pregunta responde a dos circunstancias claras, de las que también, en todo caso, le dejaré cumplido testimonio, le dejaré cumplido y personal testimonio.

Como he señalado antes, las solicitudes para participar en la selección de personal se hacen a través de la presentación de la documentación ante un apartado de correos. La empresa llamada a llevar a cabo la selección es una empresa que tiene domicilio en Zaragoza y que, si no lo tuviese, debería buscarlo, ya que está llevando a cabo una tarea tan amplia y tan importante como seleccionar entre diecisiete mil personas a las que deben componer la preplantilla de la televisión de Aragón.

No es presentable el que se haga la presentación de la documentación de esta manera; de hecho, eso está ocasionando —y no hay forma de justificación administrativa posible— que muchas de las personas que han presentado la correspondiente instancia no tengan constancia alguna —porque, además, no se les ha llamado— de que esa instancia ha llegado y ha sido sometida al proceso de selección. Primera cuestión.

Segunda: personas que han presentado la documentación y que sí han sido llamadas a participar en una sola prueba y no en otra, a pesar de haber solicitado participar en más de una, y cuando han solicitado información complementaria de las razones de por qué ocurría esto, no han recibido información o se les ha asegurado que se les llamaría en fecha posterior, cosa que no ha ocurrido.

Ha habido personas, como le señalaba hace un momento, que no han sido convocadas y que también se han dirigido al Departamento de Presidencia, que es al lugar donde entendían que deberían dirigirse, donde se les ha asegurado que la llamada se produciría, pero no se ha producido.

Es decir, a todo este cúmulo de situaciones se añade una nueva, que es la ausencia de garantías para los candidatos en el paso más elemental: la posible participación en la realización de las pruebas.

Gracias, señor Consejero.

*El señor PRESIDENTE:* Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La casuística yo creo que es múltiple en este tema, a la vista del ingente número de candidaturas que se han presentado, y ya le digo que no todos son llamados, porque ya de entrada, en el propio curriculum, reconocen que no reúne los requisitos que se establece en la convocatoria. O sea, cuando se exige una titulación para un determinado puesto y se dice que no se tiene la titulación, automáticamente, no es llamado. No podemos, lógicamente, llamar a más de dieciséis mil personas, cuando ya, de entrada, hay cientos o miles que no tienen el requisito correspondiente.

Comprenderá su señoría que recibir candidaturas hasta el número de dieciséis mil doscientas noventa y cinco sobre tantos puestos de trabajo distintos como realizadores, documentalistas, regidores, etcétera, es complicado y produce, lógicamente, una casuística, buena parte de la cual, como veo, ha llegado a su Grupo Parlamentario.

Vuelvo a insistir, toda esa casuística habrá que desbrozarla, habrá que concretarla, habrá que saber hasta qué punto —no digo que no sea cierto—, hasta qué punto o en qué parte es cierto o es un poquito menos cierto.

Y yo lo que le he dicho a su señoría en la contestación de todas las preguntas es que cualquier duda que tenga me lo haga saber, y tomaremos las medidas correspondientes, desde la *a* hasta la *z*, absolutamente todas, no tenga dudas su señoría.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Biel.

Ultima pregunta: pregunta número 16, relativa a la selección de personal de radio y televisión de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Convergencia señor Burriel.

Puede formular la pregunta, señor Burriel.

**Pregunta núm. 16/93, relativa a la selección de personal de la radio y televisión de Aragón.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Es la última pregunta: «¿En qué fecha tiene prevista la Diputación General que la televisión autonómica comience sus emisiones?».

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta, señor Consejero, en vivo y en directo.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Esta sí que es para nota.

Yo creo que si supiera exactamente cuando puede emitir la televisión, yo creo que algún premio sí que podría merecer. A la vista de como está el asunto, y que yo tendré mucho gusto en explicar en la comparecencia ante el Pleno de las Cortes, intentaremos contestar a la proposición. Desde luego, en este momento, no estoy en condiciones de decirle cuándo pueden comenzar las emisiones.

Y yo creo que la réplica se la puede ahorrar en este caso. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Réplica, señor Burriel? No se la ahorra.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Consejero.

Es razonable lo que usted responde; cualquier otra respuesta, yo creo que nos hubiese sorprendido a todos, porque ha habido ya sobre las previsiones —si mis cálculos no están mal hechos— seis retrasos, seis retrasos sobre las previsiones del día de emisión o de fecha aproximada de emisión de la televisión.

La pregunta tiene, además, otro sentido. Hay, como usted ha expresado, dieciséis mil personas que han concurrido a unas pruebas de preselección —déjeme que reitere— irregulares en la convocatoria y en el desarrollo, pero que han concurrido con la esperanza de disponer de un puesto de trabajo. Una de las cosas que no saben (yo creo que ninguno de los que han concurrido) es no ya cuándo se van a emitir los primeros programas y, por tanto, se van a poder hacer las contrataciones, sino que lo que se está haciendo es una preselección, y que, por tanto, esa segunda fase tiene que tardar en llegar. Conocer por aproximación una fecha es lo mínimo que se les debería decir a quienes han concurrido a la selección.

Pero es cierto que aquí pasa como en aquellas tiras de la revista humorística que durante la transición —¿lo recuerda usted?— creo que a todos nos sirvió para conocer lo que ocurría mejor y para divertirnos más con cosas no siempre divertidas que ocurrían: *Hermano Lobo*, que terminaba normalmente una de sus tiras con una pregunta, que era: «Y esto, qué pasará con ello», y respondía: «¡uh!, el año que viene, si Dios quiere». Yo creo que ésa es la situación de la televisión: el año que viene, si Dios quiere, con la desventaja de que ese año, en todo caso, no sabemos cuál es.

*El señor PRESIDENTE:* Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias.

Como me remito a la comparecencia, contestarle simplemente.

Cuando se celebraron las primeras jornadas sobre televisiones autonómicas en el ochenta y cuatro, se podría calcular que para el ochenta y siete; cuando se aprobó la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en el ochenta y siete, que para el ochenta y nueve; cuando se aprobó en el noventa la resolución de las Cortes de Aragón en noviembre, instando a la Diputación General de Aragón para que pusiera en marcha todos los mecanismos para poner en marcha la televisión, se decía que en el noventa y dos. Estamos en el noventa y tres, y ya no me atrevo, evidentemente, a dar una fecha, pero esto está pasando con la televisión desde el año 1984.

¿Qué tiene este proyecto? Yo le aseguro a su señoría que ésta es la última televisión que hacemos en esta Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Agotado el orden del día, termina el Pleno y se levanta la sesión. [A las trece horas y veinticinco minutos.]